

Diagnóstico

E011 Desarrollo cultural

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e
Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

Septiembre 2016

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	5
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	20
2.1 Definición del problema	20
2.2 Estado actual del problema	22
2.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	23
2.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	35
2.5 ÁRBOL DE PROBLEMAS	45
3. OBJETIVOS	46
3.1 ÁRBOL DE OBJETIVOS	46
3.2 DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	47
3.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA INSTITUCIÓN.....	49
4. COBERTURA.....	52
4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL.....	52
4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	53
4.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	55
4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	57
5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS.....	57
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO	58
6.1 MODALIDAD DEL PROGRAMA	58
6.2 DISEÑO DEL PROGRAMA.....	59
6.3 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	60
6.4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	61
7. ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDAD.....	67
8. PRESUPUESTO	67
8.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	67
GLOSARIO	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75

PRESENTACIÓN

El presente documento atiende a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el apartado vigésimo primero, Capítulo IV, de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal; en el numeral 22 del Programa Anual de Evaluación 2016; y en los elementos mínimos establecidos en la guía de *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Documentos que, en distintos niveles, destacan la importancia de los diagnósticos como mecanismo para garantizar la coherencia entre los programas presupuestales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades que los operan.

En este caso, el diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) E011 “Desarrollo cultural” tiene como finalidad última identificar los aspectos que limitan su eficacia y eficiencia a fin de corregirlos y reorientarlos al logro de resultados, de conformidad con el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño implementados en la Administración Pública Federal.

Este diagnóstico fue elaborado por las Unidades Responsables del Pp E011: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Arte y Literatura (INBA), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). El resultado obtenido ofrece una argumentación objetiva de la problemática inherente al desarrollo cultural y a la conservación, mantenimiento, protección y difusión del patrimonio cultural del país.

Las Unidades Responsables que participan en el programa presupuestario son: (A2M) Universidad Autónoma Metropolitana, (A3Q) Universidad Nacional Autónoma de México, (D00) Instituto Nacional de Antropología e Historia, (E00) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, (H00) Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, (J00) Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y (L6U) Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT). Sin embargo, es preciso señalar que el presente Diagnóstico sólo contiene información de las Unidades Responsables del Sector Cultura, en razón de que este Diagnóstico servirá como documento base para la operación del mismo durante el ejercicio fiscal 2017. Aunque no se contó con información de CECUT.

La forma de abordar el diagnóstico fue partir de lo general a lo particular, por lo que inicialmente se examinó la problemática común en las UR participantes, dando como resultado un marco general de referencia que antecede al análisis de la situación específica y las dificultades que son inherentes a cada una de las UR. El objetivo final fue llevar a cabo un proceso analítico que permitiera conocer la situación real del PP E011, a efecto de detectar tanto los aspectos deficientes como las áreas de oportunidad para incidir en ellos correctivamente.

Metodológicamente, la estructura del Diagnóstico se ajustó a la guía establecida para tal fin en el documento *“Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”*, elaborado en forma conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

1. ANTECEDENTES

El programa presupuestario E011 “Desarrollo Cultural” tiene su fundamento original en la obligación contraída por el Estado Mexicano en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en materia de cultura a la letra establece:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”¹

En virtud de que el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, ofrece en su Capítulo I un valioso y sintético marco general de referencia del Sector Cultura, muy apropiado para los fines del presente documento, es pertinente destacar los siguientes párrafos:

“Los diversos instrumentos de valoración y registro de las expresiones culturales del mundo, desarrollados con diversos fines en las últimas décadas en el ámbito internacional, señalan a México como uno de los países con mayor riqueza cultural del planeta. Tres de esos instrumentos son la Lista del Patrimonio Mundial, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo, todas de la UNESCO, donde México ocupa los lugares 6°, 4° y 12°, respectivamente.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, México es uno de los 8 países en los que se concentra la mitad de las lenguas del mundo (el total se estima en alrededor de 7,000), y por sí mismo alberga el 4%, lo que lo coloca en el 5° lugar de los países con mayor diversidad lingüística. De acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en México se reconocen 364 variantes de 68 agrupaciones en 11 familias lingüísticas (esto es, 68 diferentes lenguas indígenas).

Esta excepcional diversidad cultural tiene uno de sus orígenes en la privilegiada biodiversidad del territorio mexicano. México es uno de los 17 (para algunos análisis 12) países mega diversos (los que en conjunto concentran casi el 70% de la diversidad mundial de especies de plantas y animales). El capital natural y el capital cultural de México son indisociables e interdependientes, por lo que en los últimos años se ha acrecentado la conciencia de que su investigación, conocimiento, conservación, protección, difusión y uso social, deben ser procesos íntimamente asociados y objeto de políticas públicas transversales.

Para el aprovechamiento, cuidado y disfrute, así como para el enriquecimiento de su legado cultural, México ha construido a lo largo de décadas una extensa infraestructura cultural, la mayor de América Latina. Esa infraestructura comprende, entre otros bienes, 187 zonas arqueológicas abiertas al público, alrededor de 108,000 monumentos históricos, más de 1,200 museos, 22,630 bibliotecas (7,388 de las cuales integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas), 1,567 librerías y puntos de venta de libros, 620 teatros, 1,873 casas y centros culturales, 402 galerías y 654 auditorios.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Cultura y la primera Encuesta Nacional de Consumo Cultural, desarrollados por el INEGI con la colaboración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el sector económico de la

*cultura y el consumo cultural de la población mexicana son significativos y tienen un importante potencial de crecimiento. El flujo económico de la cultura alcanza casi 380 mil millones de pesos que representan el 2.7% del Producto Interno Bruto de México, similar al de España (que es del 2.8%), y superior al de Colombia y Chile (1.8 y 1.3 por ciento respectivamente). El PIB de la Cultura es 55 veces mayor que el valor agregado de los centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares. Estos índices apuntan a la necesidad de profundizar en el papel de las actividades culturales como alternativa demandada por la población de entretenimiento, recreación, utilización del tiempo libre y convivencia familiar”.*²

a) La política pública en torno al desarrollo de la cultura

En el 2006 se introdujeron cambios sustantivos en el Sistema de Evaluación hasta entonces vigente, reorientándolo hacia un valoración eficaz del desempeño que permitiera: cuantificar transparentemente los resultados de los programas; reorientar y retroalimentar su gestión; y generar información oportuna y veraz de sus resultados. Conforme a lo anterior, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de ese año se sentaron las bases para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y para la adopción del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), al incorporar principios específicos a observar en la planeación, programación y evaluación del gasto público federal.

Para la correcta adopción del PbR y del SED, se buscó la adopción de mejoras cualitativas en la Estructura Programática, destacando a partir del ejercicio fiscal 2008 la incorporación del Programa presupuestario (Pp), como la categoría programática, que permite agrupar las asignaciones presupuestarias en conjuntos de acciones homogéneas y vincularlas al logro de resultados, a

² Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. página 4

través de los objetivos y metas definidos con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsable de autorizar las estructuras programáticas para los ejecutores del gasto, determinó que el caso del subsector cultura los recursos autorizados se asignarían a través del Programa Presupuestario E011, el cual a lo largo de los años ha registrado tres denominaciones distintas. El cuadro siguiente muestra los cambios de nombre del PP E011 desde su entrada en vigor.

Cuadro 1

Programa Presupuestario	
Periodo	Nombre
2008	Otorgamiento y difusión de servicios culturales
2009	Impulso al desarrollo de la cultura
2010	Impulso al desarrollo de la cultura
2011	Impulso al desarrollo de la cultura
2012	Impulso al desarrollo de la cultura
2013	Impulso al desarrollo de la cultura
2014	Impulso al desarrollo de la cultura
2015	Desarrollo Cultural

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Bajo este contexto general, se procede a analizar los antecedentes de cada una de las instituciones que participan en el PP E011.

1.1. Instituto Nacional de Antropología e Historia³

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el organismo técnico especializado del Estado mexicano responsable de investigar, conservar y difundir el patrimonio antropológico, histórico, paleontológico y arqueológico de la nación.

Fue creado en 1939 por mandato del presidente Lázaro Cárdenas del Río con el propósito de convertirse en la institución dedicada a la preservación, protección y difusión del patrimonio de la Nación. Su creación ha jugado un papel clave en la preservación de la herencia cultural de México.

Previo a la creación del INAH, el diseño del marco institucional orientado al patrimonio antropológico, histórico, paleontológico y arqueológico de la nación se resumen en:

- 1825. Se crea el Museo Nacional Mexicano por el presidente Guadalupe Victoria, siendo Secretario de Estado, Lucas Alamán. El reglamento de publicado el 15 de junio de 1826.
- 1865. Se instala en el Palacio Nacional el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia por Maximiliano de Habsburgo. El museo se organizó en tres secciones: Historia Natural, Arqueología e Historia.
- 1887. El museo publicó el primer número de sus Anales, para lo cual contó con un selecto número de investigadores: Manuel Orozco y Berra, Alfredo Chavero y Francisco del Paso y Troncoso.

³ INAH una historia, Antecedentes, organización, funcionamiento y servicios, páginas 23-31.

- 1909. Se crea el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. El crecimiento de las colecciones alentó a Justo Sierra para dividir las colecciones del Museo Nacional, de formar con los ejemplares de historia natural un museo dedicado a este ramo.
- 1911. Se celebra un convenio con las universidades estadounidenses de Columbia, Harvard y Pensilvania, para formar dentro del museo un centro de estudios que fue llamado Escuela Internacional de Arqueología y Etnografías Americanas.
- 1917. Se crea, la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, como parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento. En 1918, cambió su nombre a la de Dirección de Antropología.
- 1925. Se incorpora la Dirección de Antropología a la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 1930. Se crea el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP mismo que fue producto de la fusión de la Dirección de Arqueología y la Inspección General de Monumentos. Entre sus funciones estaban catalogar y proteger los monumentos y lugares de belleza natural, de propiedad nacional o sujetos a la Jurisdicción del Gobierno Federal, así como los monumentos ubicados en el distrito y territorios nacionales.

En la actualidad el INAH tiene presencia institucional en toda la República a través de sus 31 Centros ubicados en cada estado, donde se realizan las actividades propias del Instituto, como la conservación y difusión del patrimonio cultural, la investigación antropológica, arqueológica, paleontológica e histórica, además de atender las denuncias y trámites y a los visitantes que se reciben en la vasta infraestructura cultural del Instituto. Estas responsabilidades recaen en una plantilla de más de 7,400 trabajadores, distribuidos en el área metropolitana de la Ciudad de México y en las entidades federativas.

La infraestructura total en uso o bajo custodia directa del INAH está integrada por 294 centros de trabajo distribuidos en las 32 entidades federativas. El patrimonio arqueológico que administra incluye las 187 zonas arqueológicas abiertas al público, 11 de ellas catalogadas como Patrimonio de la Humanidad, 48 zonas de monumentos arqueológicos con declaratoria y un universo de 45,732 sitios arqueológicos registrados. Con relación al patrimonio histórico, el Instituto cuenta con un catálogo de 107,658 monumentos históricos, de un universo estimado de 120 mil inmuebles, además tiene bajo su resguardo 59 zonas de monumentos históricos con declaratoria.

La participación del INAH en la protección técnica de los 32 sitios de México que cuentan con declaratoria por parte de la UNESCO, también es intensa.

En materia de museos el Instituto cuenta con 121 recintos, adicionalmente mantiene una estrecha colaboración y asesoría con una red de 187 museos comunitarios, que sumados constituyen la red de museos más grande de Latinoamérica.

El INAH tiene bajo su administración la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que a su vez coordina la operación de una red de 68 bibliotecas distribuidas en los centros de trabajo que tiene el Instituto en las 32 entidades federativas. Resguarda un total de 603,835 volúmenes que son consultados por un promedio de 112 mil usuarios por año. Asimismo, el Instituto opera el Sistema Nacional de Fototecas integrado por una red de 34 instituciones, entre ellas la Fototeca Nacional que cuenta con un acervo de más de 1 millón 100 mil piezas fotográficas.

El INAH ha documentado la diversidad étnica, lingüística y cultural de México, identificando un total 11 familias lingüísticas, 68 grupos etnolingüísticos y 364 variantes de las distintas lenguas.

En las ventanillas únicas del Instituto ubicadas en las 32 entidades federativas se gestiona una media de 20,126 trámites anuales. Por otro lado, el INAH administra más de mil proyectos, de los cuales 676 corresponden a trabajos académicos a cargo de una red de investigadores compuesta por 874 especialistas.

Finalmente, destaca que en sus escuelas están inscritos 2,838 alumnos en una oferta académica que incluye 12 licenciaturas, 9 maestrías, 2 especialidades y 5 doctorados, para lo cual se dispone de una plantilla de más de 650 docentes.

1.2. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Si bien hasta antes del triunfo del gobierno constitucionalista, la entonces Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes tenía a su cargo la promoción y el desarrollo de las artes, es con la promulgación de la Constitución Política que se inicia una nueva etapa, toda vez que el Estado Mexicano a partir de entonces realiza un esfuerzo sistemático respecto del cumplimiento de las obligaciones culturales contraídas para con el pueblo mexicano. Esta nueva fase se materializa en 1917 con la creación del Departamento Universitario y de Bellas Artes, a cargo, entre otras instancias, de: la Dirección General de Bellas Artes, la Escuela de Bellas Artes, de Música y Declamación, los Museos Nacional de Historia y Arqueología, de Arte Colonial, la Propiedad Literaria, Dramática y Artística, el Fomento de Artes y Ciencias y la Exposición de obras de arte.⁴

Para 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se registra un avance sustancial respecto de las estrategias para cumplir con las responsabilidades educativas y culturales del estado mexicano. Con un presupuesto nunca antes dedicado a la educación y a la cultura, José Vasconcelos, con la colaboración de un grupo interdisciplinario de distinguidos intelectuales, definió el alcance de las funciones sustantivas de la institución, a saber: "...educación, protección del patrimonio arqueológico, histórico y artístico, promoción y enseñanza de las artes, construcción de bibliotecas y fomento del libro y la lectura."⁵

Bajo esta visión, se inició la construcción de una importante infraestructura física, material e intelectual de corte nacionalista dedicada a impulsar la

⁴ Ley de Secretarías de Estado de Diciembre de 1917.

⁵ El Estado y la Cultura (2008). Revista Nexos 1° de febrero de 2008.

educación y la promoción cultural incluyentes, accesible para los habitantes de las ciudades y de las zonas rurales.

El Plan de Bellas Artes de 1946 imprimió un nuevo impulso a la difusión de la cultura, a través de la reorganización de las funciones en la materia, lo que aunado a la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), el 31 de diciembre de 1946, permitió delimitar con mayor precisión una política pública en materia cultural.

El INBA, desde su creación, desplegó esfuerzos significativos para diversificar y expandir sus actividades no sólo en la ciudad, sino también en los estados de la República. Así, por ejemplo, en 1954, se creó la primera casa de cultura en la Ciudad de Guadalajara, a la que se sumaron tanto los institutos regionales de Bellas Artes, como algunos centros de iniciación artística, museos y galerías regionales.

No obstante, el modelo de desarrollo adoptado y el esquema de promoción cultural, altamente concentrador y caracterizado por la centralización; la capital del país se convirtió en el centro cultural por excelencia del país, a la luz de la construcción de una vasta infraestructura, artística, creativa, educativa y material, mientras que en los distintos estados se registró un desarrollo marcadamente desigual de las actividades culturales. En aquellos estados de mayor desarrollo económico, la promoción de la cultura tuvo un mayor apogeo, quedando en el rezago cultural aquellos rezagados económicamente.

Las modificaciones posteriores, entre ellas la modernización de las instituciones culturales llevadas a cabo en 1988, no lograron revertir el proceso histórico de concentración y centralización del quehacer cultural del país. La creación del Conaculta, "...como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones que en materia

de promoción y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría⁶, si bien debía articular la política cultural y a las instituciones con responsabilidades en la materia, se sumó a la poderosa e histórica tendencia centralizadora.

Así, no obstante que el CONACULTA diseñó y operó diversos programas tendientes a la descentralización y a la participación de los distintos niveles de gobierno en el quehacer cultural, el modelo original no fue trastocado, ahora, a la centralización de la actividad cultural y artística, se sumó la de su gestión administrativa; en el centro del país se distribuía el presupuesto, se organizaba su administración y se determinaban los programas sustantivos del quehacer cultural nacional y a este acudían artistas, creadores, promotores y público.

Con la transformación del CONACULTA en Secretaría de Cultura, en diciembre de 2015, se concluyó un largo proceso de transición respecto de la creación de una dependencia rectora, autónoma e independiente, responsable de concebir, diseñar, aplicar y dirigir una política pública cultural comprometida integralmente con la creación, la educación, el fomento, la promoción y la difusión artísticas, así como con la conservación, la protección y el mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación. La creación de la nueva Secretaría de Cultura vino a refrendar y revitalizar el compromiso central e histórico de custodiar los intereses culturales de la ciudadanía, en general y en particular, la vasta riqueza artística-humana, material e inmaterial-, en aras de hacer extensivo su disfrute y de contribuir con ello en el desarrollo social y económico del país. Las condiciones actuales, nacionales y globales, exigían la determinación de dotar a la gestión cultural no sólo de los instrumentos normativos sino también estructurales para hacer de la cultura un detonante de la armonía social, de la potenciación de las capacidades y habilidades de

⁶ DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes. 06 de Diciembre de 1988.

los ciudadanos y de su creciente participación en la producción de riqueza nacional.

1.3. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Conforme a lo previsto en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde garantizar los siguientes derechos humanos: el acceso a la cultura; el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural; y el ejercicio de los derechos culturales.

Igualmente el CONACULTA tiene las siguientes obligaciones: promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa; establecer los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, según se señale en las leyes aplicables en la materia; promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales previstos en los tratados internacionales; y prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos culturales, en los términos que establezca la normatividad conducente.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 1988, se constituyó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), asignándole las atribuciones que hasta ese entonces desempeñara la Subsecretaría de Cultura en materia de promoción y difusión de la cultura.

Mediante Acuerdo número 151, publicado en el Diario Oficial el 29 de marzo de 1989, el Secretario de Educación Pública delegó en el Presidente de (CONACULTA) las facultades necesarias para la representación, trámite y resolución de los asuntos previstos en el Decreto Presidencial de creación.

De igual forma, a través del Acuerdo número 223, publicado en el Diario Oficial el 17 de marzo de 1997⁷, la SEP confirió al CONACULTA las atribuciones relativas a la conservación, protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación.

El 16 de Agosto del 2012, mediante el Acuerdo número 646, publicado en el Diario Oficial, la SEP agrupó por subsectores a las entidades paraestatales del sector educativo y a los órganos desconcentrados, estableciendo que CONACULTA sería el coordinador del Subsector Cultura y Arte.

El CONACULTA es la institución rectora de las políticas públicas en materia cultural y artística, la responsable de coordinar el Subsector Cultura y Arte que agrupa a las siguientes entidades paraestatales y órganos desconcentrados:

- Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)
- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (Cecut)
- Educal, S.A. de C.V. (Educal)
- Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)
- Fondo de Cultura Económica (FCE)
- Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine)
- Fideicomiso para la Cineteca Nacional (Ficine)
- Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. (IEPSA)
- Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (TV METRO, Canal 22)
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)

⁷ DOF: 17/03/1997

Con la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales se potencia el papel de la cultura como vértice en procesos de formación integral de las personas, aprovechamiento creativo del tiempo libre y consolidación de las identidades.

1.4. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), órgano desconcentrado en proceso de resectorización a la Secretaría de Cultura, tiene por objeto Desarrollar y colaborar en la investigación, estudio y difusión de la historia de las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales generadas por las revoluciones que han definido la historia nacional; así como coadyuvar en el fomento y la formación de especialistas en la historia de México, y de contribuir al rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos sobre dichas transformaciones, para difundirlos entre la sociedad mexicana y actualmente ocupa "La vieja casona de San Ángel", conocida como "La casa de los dos patios", ubicada en la calle de Francisco I. Madero No. 1, Col. San Ángel.

Fue creado en 1953 con el propósito de contribuir al rescate de documentos, material gráfico, audiovisual y sonoro sobre la Revolución Mexicana. Tiene, asimismo, la responsabilidad de fungir como órgano de consulta en materia de historia nacional. Realiza actividades de investigación, docencia y difusión sobre las revoluciones de Independencia, Reforma y Revolución. Organiza cursos, conferencias, y publica sus obras en formato impreso y electrónico.

El 26 de marzo de 1987, se emitió un nuevo Decreto que amplió las atribuciones y objetivos del Instituto, el cual desde ese momento pasó a ser un Órgano

Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación adquiriendo propias facultades para:

"Fortalecer la vida cultural nacional mediante la investigación y conocimiento de la historia", así como "participar en la formación de especialistas en este campo", además de "rescatar, conservar y acrecentar el acervo documental y bibliográfico sobre dicho movimiento para difundirlo ampliamente a toda la población de la República Mexicana".

Posteriormente y en virtud de que los objetivos y atribuciones del Instituto se relacionan estrechamente con los asuntos de la competencia de la Secretaría de Educación Pública, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día primero de julio del año 2010, el INEHRM fue resectorizado como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Educación Pública.

Durante la administración del C. Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de las líneas estratégicas de atención expresadas por el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, el Instituto pasó de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a formar parte de la reciente Secretaría de Cultura, lo que permitirá tener un mayor impacto y presencia en su labor de promover una cultura histórica.

El INEHRM, en cumplimiento del acuerdo al que concurren los Tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2013, tiene encomendado llevar a cabo la promoción y coordinación de las actividades para conmemorar los Cien Años de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; recordar su

importancia histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país; difundir su contenido y concientizar sobre la importancia de su cumplimiento cabal, y reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados.

Continuará, asimismo, con las acciones necesarias para proteger y enriquecer sus acervos.

Todo ello mediante la suscripción de convenios, con gobiernos estatales y municipales y con instituciones de educación superior y organismos culturales, para fortalecer el estudio y la investigación sobre la historia constitucional y de las revoluciones de México.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Definición del problema

Como se ha expuesto, pese a las diversas estrategias transexenales para lograr que todos los mexicanos tuviesen *acceso a la cultura*, ésta mantuvo su carácter *concentrador y centralizador*, con una insuficiente oferta cultural capaz de hacer partícipes de sus beneficios a un número considerable de mexicanos, sin duda, reflejo de las propias características del modelo de desarrollo del país.

Aunado a lo anterior, a lo largo de los distintos gobiernos, los esfuerzos en torno a la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales, así como al mantenimiento y la conservación del patrimonio cultural mueble e inmueble, se vieron inmersos en la dispersión de iniciativas, recursos, proyectos e inversiones, limitando así las posibilidades de potencializar la infraestructura artística y material e imbuir, con ello, en la población una actitud positiva frente a la riqueza artística y cultural del país.

Adicionalmente, con una población en ascenso las instituciones culturales no dispusieron de recursos suficientes para alentar y fortalecer, por un lado, la oferta cultural y artística y, por otro, sumar crecientemente a la población a su disfrute. Pese e los mejores deseos, las estrategias de democratización, descentralización y ciudadanía de la cultura, recurrentes en los programas gubernamentales y siempre acotadas presupuestalmente, limitaron su impacto en el desarrollo cultural y en la promoción del patrimonio cultural.

A su vez, el modelo territorial de conservación y difusión del patrimonio cultural fue rebasado de cara a su vastedad, a los problemas de falta de coordinación y a la ausencia de rectoría y supervisión por parte de las áreas normativas.

Mapa 1. INAH. Zonas arqueológicas abiertas al público



Mapa 2. INAH. Museos abiertos al público



2.2 Estado actual del problema

Hay una falta de apoyo a los proyectos enfocados al fortalecimiento de la infraestructura cultural del país a través de la investigación en los campos de la arqueología, antropología e historia. Existen recintos culturales en diversas localidades del país que no cuentan con los recursos necesarios para ser rehabilitados y así poder explotar su potencial como catalizadores e impulsores de la difusión del patrimonio cultural.

Otro factor considerable es la insuficiencia de recursos humanos y la ausencia de profesionalización para brindar servicios de calidad, ya que debido a los ajustes presupuestales no se ha podido contratar más personal y cuando se realiza se lleva a cabo bajo el régimen de contrato, lo cual no garantiza su permanencia dentro de la Institución.

Aunado a lo anterior, destaca la relevancia de dos grandes manifestaciones de la difusión del patrimonio cultural: la gestión de museos y la política editorial. A continuación se enlistan las problemáticas particulares que enfrentan:

- Falta de acondicionamiento para aminorar el desgaste del patrimonio cultural expuesto en los recintos tanto de la colección como del inmueble sede
- Condiciones insuficientes en el ámbito de la seguridad del patrimonio cultural
- Falta de claridad en la definición y clasificación de la vocación de los recintos respectivo de sus discursos, su colección y el público al que van dirigido
- Insuficientes procesos de actualización e interpretación de los discursos interpretativos en los museos
- Falta de espacios que alberguen exposiciones temporales así como condiciones insuficientes en los ya existentes
- Insuficiente planeación y programación que permitan solventar las condiciones adversas
- Condiciones insuficientes en la infraestructura instalada así como en los recursos disponibles
- Ineficiente comercialización del material publicado
- Distribución y abastecimiento insuficiente del material editorial a nivel nacional

2.3 Evolución del problema

2.3.1 Instituto Nacional de Antropología e Historia

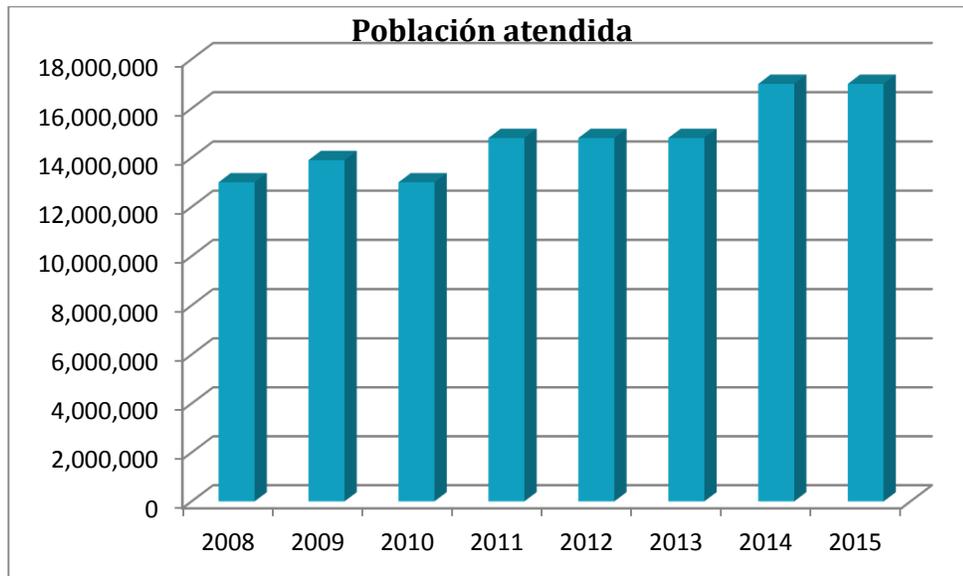
Las zonas arqueológicas, museos y monumentos bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) registraron una afluencia de público nacional de 18'632,503 visitantes durante el 2015, lo que permitió superar la cifra de 17'194,127 personas registrada en el 2014, registrando una tasa media de crecimiento del **3.2%**.

Cuadro 2

Población atendida	
Año	Total
2008	14'950,340
2009	13'559,405
2010	14'519,105
2011	14'862,439
2012	15'535,145
2013	17'042,284
2014	17'194,127
2015	18'632,503

Fuente: Sistema de Estadística Institucional, www.estadistica.inah.gob.mx

Gráfica 1



Gráfica 2



La participación de la población beneficiaria de los recintos culturales respecto de la población del país registró un comportamiento similar en el periodo de análisis (**14%**) en promedio, registrando su punto más alto en el 2015 (**15%**).

2.3.2 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y como parte de las políticas públicas destinadas al sector, el Gobierno Federal determinó dimensionar y cuantificar puntualmente la obligación de brindar a la población de México el total acceso a la participación y al disfrute de todas sus manifestaciones artísticas, así como al patrimonio histórico, cultural y artístico, construido a lo largo de su devenir histórico.

Esta determinación se apoyó en un diagnóstico puntual que daba cuenta de la existencia de amplias brechas en la difusión de la cultura en todo el país y

que esta situación estaba básicamente asociada a la importante concentración y centralización de la oferta cultural.

En el cuadro 3 se sintetiza la tendencia observada por la oferta cultural del INBA, donde la concentración y centralización se ha registrado históricamente en la capital del país. En 2003, del total de las actividades culturales efectuadas por el INBA, el **79.5%** se llevó a cabo en la Ciudad de México, tendencia que se mantuvo con ligeras variaciones hasta 2007, cuyo porcentaje fue del **77.8%**. Asimismo, la oferta cultural del INBA en los estados también ha sido históricamente marginal. Un ejemplo de ello se aprecia en el período 2003-2007, en el que mostró una participación promedio del **20.4%**.

Cuadro 3
Actividades y asistentes 2003-2007

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL					
Actividades	15,964	14,007	18,036	15,112	14,888
Asistentes	6'609,541	2'368,241	6'921,116	5'230,830	8'540,494
Ciudad de México					
Actividades	12,702	11,504	13,844	11,982	11,585
Asistentes	5'273,444	1'616,851	3'510,440	3'278,697	6'485,313
Estados					
Actividades	3,214	2,478	4,149	3,081	3,121
Asistentes	1'289,967	730,283	1'833,255	1'310,752	1'820,617
Extranjero					
Actividades	48	25	43	49	82
Asistentes	46,120	21,107	157,421	641,381	234,564

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto. INBA

Cuadro 4
Población total por género 2003-2007

	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL	104'011,719	105'276,328	106'520,179	107'784,188	109'115,168
Mujeres	52'950,413	53'654,840	54'344,063	55'039,834	55'762,056
Hombres	51'061,306	51'621,488	52'176,116	52'744,354	53'353,112

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Tomando como referencia las cifras del cuadro de población total por género, se puede apreciar que la cobertura de las actividades artísticas y culturales llevadas a cabo por el INBA en el período 2003-2007 fue tan sólo del **5.6%** de la población total, alcanzando un nivel máximo únicamente en el 2007, del orden del **7.8%**. Resultado asociado a una asignación presupuestal rebasada por la dimensión de la tarea cultural. Uno de los problemas históricos nodales de la política cultural ha sido el monto del presupuesto que le es asignado, muy por debajo del porcentaje del PIB recomendado por instancias internacionales como la UNESCO. Situación que se ha visto agravada por la ausencia de iniciativas, proyectos y estrategias efectivas que permitan a la institución ampliar la generación de recursos propios que sean devueltos y aumentados al circuito de la difusión y la promoción culturales.

A partir del 2008 el INBA se sumó al Pp E011 y, con ello, a la programación de metas comunes con diversos porcentajes de participación en los programas y las actividades de los siguientes ejes, -definidos en el Programa Sexenal de Trabajo 2007-2011 y vinculados a la difusión y promoción de la cultura:

III. Fomento y promoción de las artes

V. Difusión y creación de públicos

VII. Presencia nacional e internacional

Como puede apreciarse en el cuadro número 3, los resultados asociados al Pp E011, fueron favorables en el 2008, al registrar un incremento del 7.6% en las actividades totales, respecto de las realizadas en el 2007. No obstante, si se analiza en período 2008-2015 resalta el comportamiento irregular del indicador de población atendida. De 2009 a 2013 se registró un quiebre en la tendencia ascendente de las actividades totales realizadas por el INBA, con un impacto considerable en la población atendida. Cabe destacar que en período 2008-2014 no se presentó una relación proporcional entre las actividades realizadas y la población atendida, como ejemplo se puede citar el hecho de que en el 2012 las actividades totales registraron un incremento del 19.4 en relación a las de 2008, sin embargo, la población asistente, se redujo en un 12.1%.

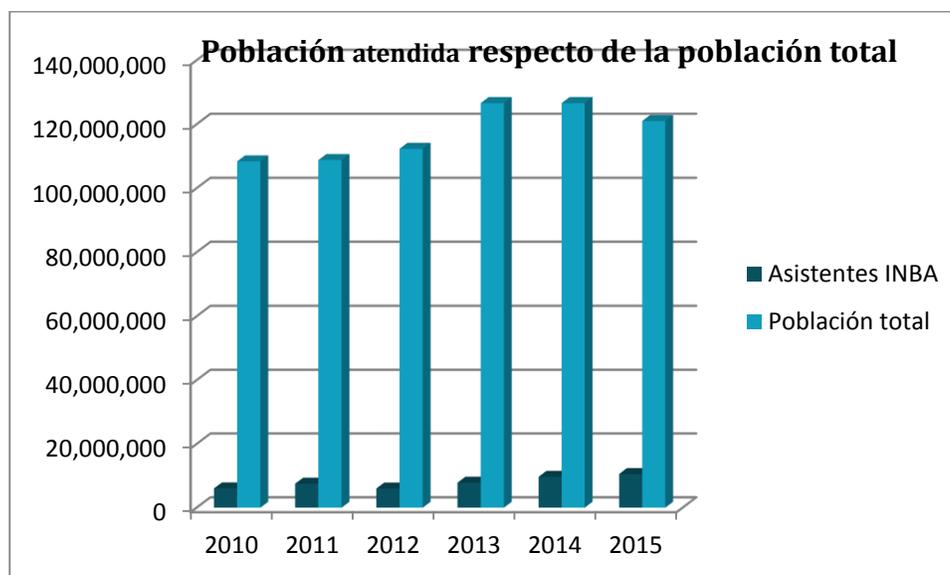
Cuadro 5

Población atendida	
Año	Total
2008	6'856,555
2009	5'591,481
2010	6'037,977
2011	7'536,906
2012	6'026,322
2013	7'848,171
2014	9'709,408
2015	10'568,262

Fuente: Dirección de Programación y Presupuesto. INBA

Ahora bien, la cobertura de la población atendida respecto de la población total, una vez que el INBA participó del Pp E011, observó un incremento promedio en el periodo 2008-2015 del 6.5%, mínimo comparado con el del 5.6% de 2003 a 2007. Como puede apreciarse en la gráfica 1, la cobertura registró incrementos sustantivos únicamente en los 2014 y 2015.

Gráfica 3



Con relación a los aportes para reducir la centralización de las actividades culturales, durante el período 2008-2014 los alcances fueron limitados, en tanto que la Ciudad de México mantuvo su predominio como Centro Cultural por excelencia, baste señalar que en el 2008 concentró el **77.6%** de las actividades culturales y para el 2014 el porcentaje fue del **84.6%**.

2.3.3 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Como puede apreciarse en el cuadro 6, se analiza el período 2011-2015 resaltando el comportamiento irregular del indicador de población atendida. De 2011 a 2015 se registró una tendencia ascendente de la población atendida, de 2013- 2014 se registró un incremento importante ya que se incluyeron programas culturales, artísticos y de fomento a la lectura realizados en las Bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), las cuales registraron en el periodo que se informa a más de 32'481,282 de usuarios. Destacan también los asistentes a las Salas de Lectura, a los Paralibros, a los Centros de Lectura y Formación Lectora, que

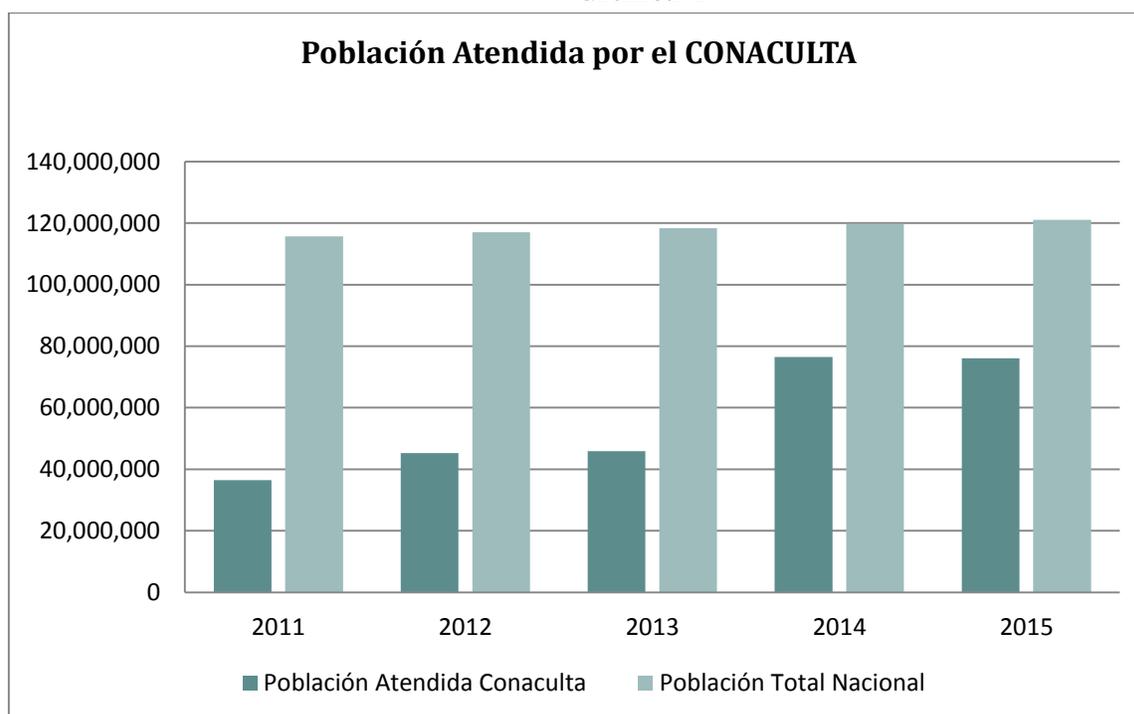
en su conjunto ascendieron a 7'304'160 beneficiarios así como la difusión en internet y redes sociales con 11'702,684 visitantes.

Cuadro 6

Periodo	Población Atendida CONACULTA	Población Total Nacional
2011	36,459,297	115,682,868
2012	45,208,850	117,053,750
2013	45,838,417	118,395,054
2014	76,485,527	119,713,204
2015	76,026,979	121,005,815

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

Gráfica 4



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

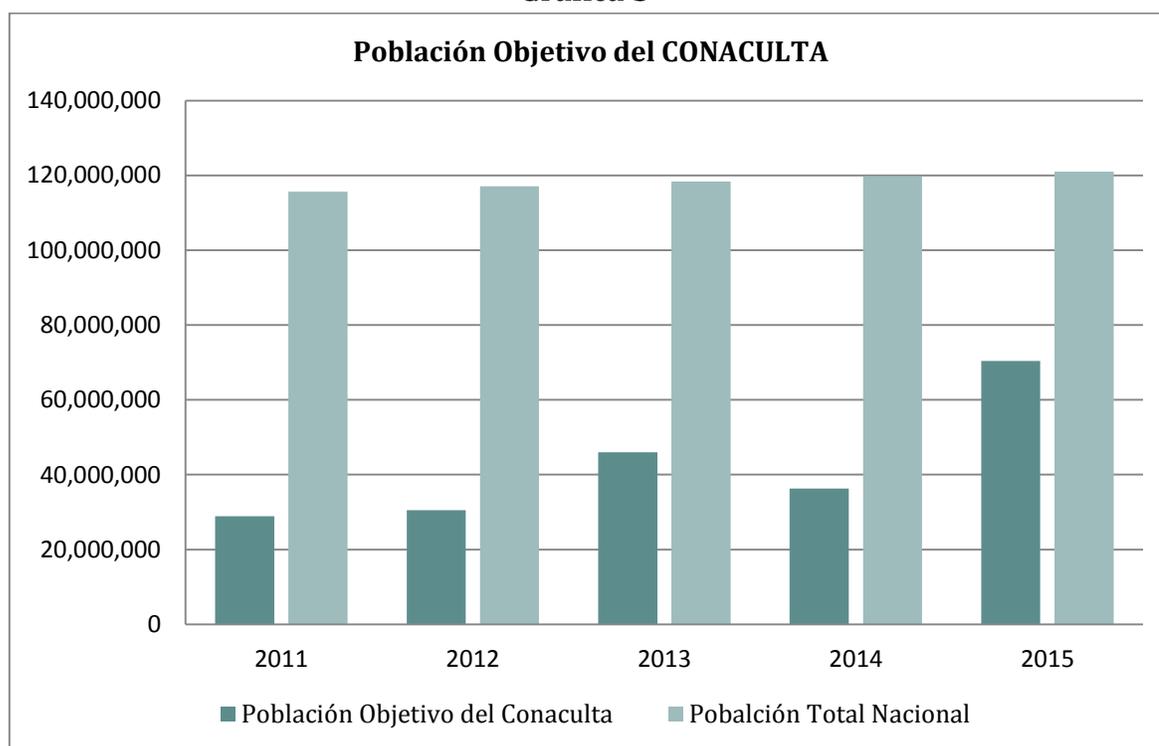
La población objetivo del CONACULTA programado 2012-2014, no incluía a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Cuadro 7

Periodo	Población Objetivo del CONACULTA	Población Total Nacional
2011	28,939,958	115,682,868
2012	30,508,122	117,053,750
2013	46,000,000	118,395,054
2014	36,325,534	119,713,204
2015	70,369,205	121,005,815

Fuente: Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

Gráfica 5



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

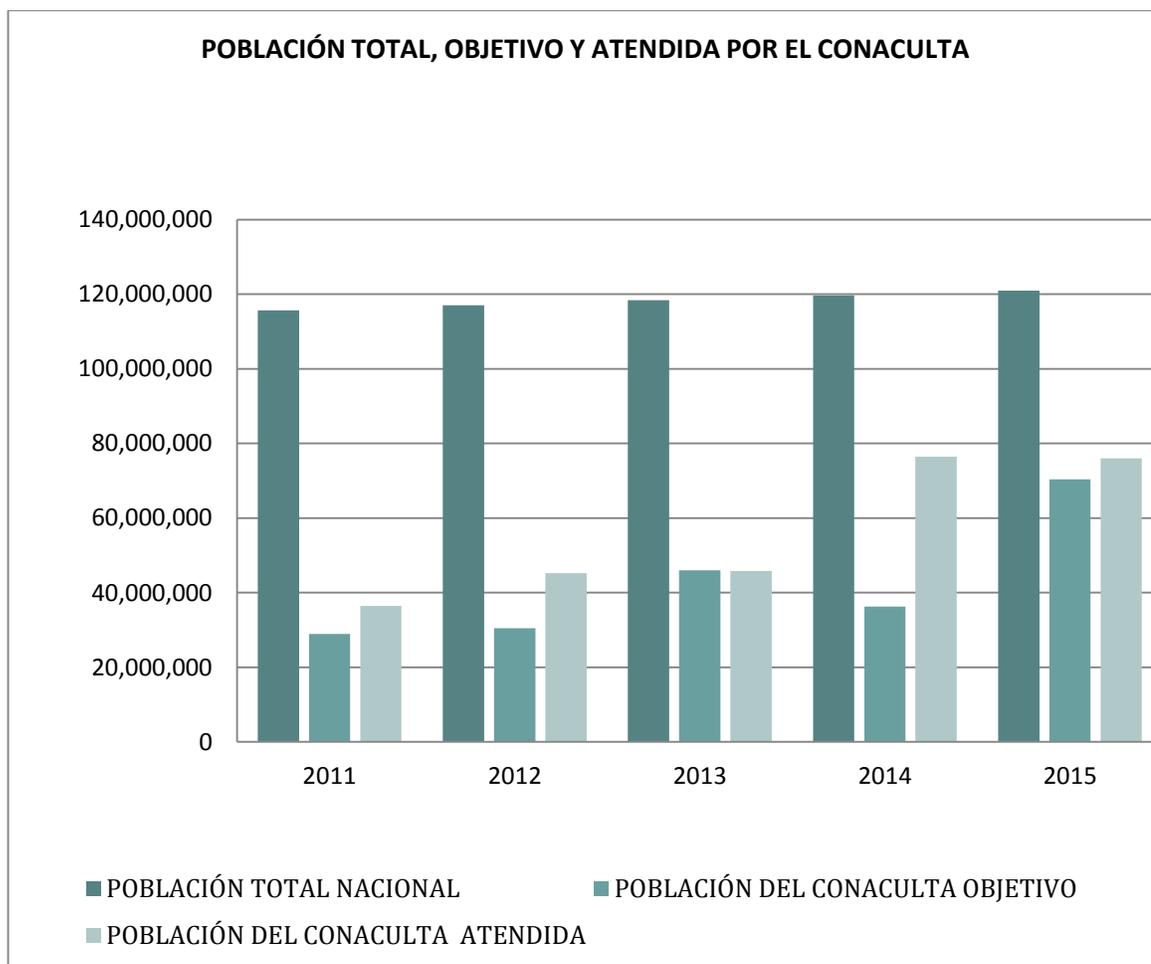
Como se aprecia en el cuadro y la gráfica, salvo 2013 los demás periodos se rebasó la meta.

Cuadro 8

Concepto	Población total	Población objetivo	Población atendida
2011	115,682,868	28,939,958	36,459,297
2012	117,053,750	30,508,122	45,208,850
2013	118,395,054	46,000,000	45,838,417
2014	119,713,204	36,325,534	76,485,527
2015	121,005,815	70,369,205	76,026,979

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

Gráfica 6



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR), de la Secretaría de Educación Pública

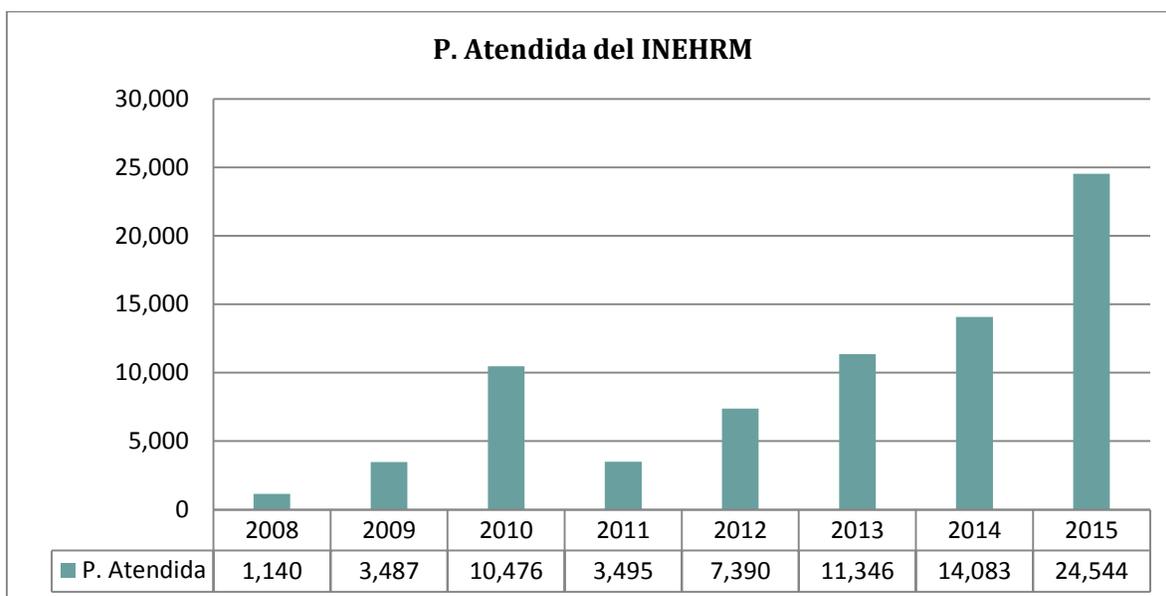
2.3.4 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Con la finalidad de promover y divulgar la historia de México, el Instituto a través de diversas actividades artístico culturales, como foros académicos, ciclos de conferencias; presentación de publicaciones; cursos abiertos a todo público, talleres para niños, charlas de café, cineclubs, promoción y difusión en exposiciones, medios electrónicos, radio, televisión e internet; participación en ceremonias cívicas oficiales; premios, becas y reconocimientos; y el rescate y conservación de materiales documentales, bibliográficos y gráficos, el Instituto en 2015 atendió una población de 24,577 en comparación con la población atendida en 2008 de 1,140 asistentes, dicho incremento se debe principalmente a la difusión de las actividades académicas y las actividades externas especialmente a las exposiciones y a las actividades derivadas de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Cuadro 9

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población atendida	1,140	3,487	10,476	3,495	7,390	11,346	14,083	24,544

Grafica 7



Durante el ejercicio de 2014 se tuvo un registro de 14,083 asistentes, de los cuales 6,023 fueron mujeres y 8,060 hombres y en el ejercicio de 2015 se tuvo un registro de 24,544 asistentes, de los cuales 9,299 fueron mujeres y 15,278 hombres.

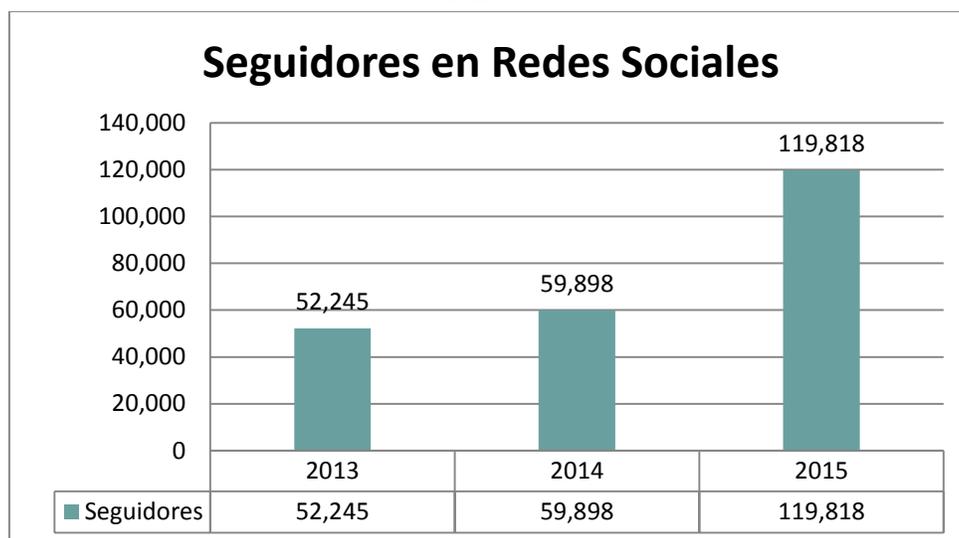
Con el propósito de ampliar la difusión de la historia a públicos más amplios, el INEHRM difunde sus actividades, a través de medios y plataformas de comunicación, como son las visitas a la página web del Instituto y a la página de Constitución y el uso de redes sociales.

En redes sociales, se registró una cobertura ascendente, a partir del 2013 :

Cuadro 10

Concepto	2013	2014	2015
Seguidores	52,245	59,898	119,818

Grafica 8



2.4 Experiencias de atención

“Definimos la experiencia, como la acumulación, en un sujeto o en un grupo social, de los ejercicios de acción anteriores, y la acumulación interna de los resultados obtenidos por ellos. La huella de las acciones pasadas, y la conciencia de sus resultados, gozan de un privilegiado valor para la rectitud del diagnóstico”⁸.

La experiencia es importante ya que puede transmitirse a otros, tiene ejercicio acumulado y desarrolla la habilidad para diagnosticar.

En este punto no se encontraron experiencias (estudios de caso) de difusión del patrimonio cultural de México o de algún otro país que pudieran servir de experiencia a la problemática en la difusión del patrimonio cultural, ya que el país es único por la riqueza de su patrimonio histórico y artístico y este se encuentra bajo custodia del Estado Mexicano. Por tal razón se decidió tomar

⁸ Carlos Llano, Análisis de la Acción Directiva, Editorial Limusa, México, 1982, pág. 155.

como referencia los ejemplos que se presentan en el libro *Casos de Gestión Cultural en el Perú*, debido al patrimonio cultural rico y variado que tiene ese país.

A continuación se presentan tres Casos,, en primer lugar figura el del Museo de Arte Contemporáneo de Arequipa. En segundo lugar, el del Museo Nacional Sicán, en Ferreñafe(Lambayeque). En tercer lugar se incluye el Plan Maestro para la Conservación y Gestión del Complejo Arqueológico Chan Chan (La Libertad), uno de los sitios arqueológicos más importantes del Perú. De los tres casos, se describen su Misión, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como resultados.

El Museo de Arte Contemporáneo de Arequipa y el Museo Nacional Sicán, son ejemplos internacionales de difusión del patrimonio cultural y se convierten en un excelente instrumento, claro e ilustrativo, para conocer y comprender experiencias similares; no para copiar, sino para interiorizar el proceso reflexivo de análisis y síntesis, de diagnóstico y generación de alternativas que se han presentado y que pueden en algunos casos aplicarse.

Museo de Arte Contemporáneo de Arequipa

El centro histórico de Arequipa, ciudad ubicada al sur del Perú y fundada hacia

1540, ingresó a la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO en diciembre del 2000. Ubicado en la periferia del centro histórico de Arequipa, el Museo de Arte Contemporáneo se encuentra en una casona republicana perteneciente al Ministerio de Transportes.

El Museo fue creado a iniciativa de un grupo de personas interesadas en la promoción del arte en esta ciudad, en diciembre de 1993 se fundó el “Patronato del Museo de Arte Contemporáneo de Arequipa”, constituido

legalmente como una asociación sin fines de lucro y debidamente inscrito en los Registros Públicos.

Misión:

La creación del Museo de Arte Contemporáneo (MAC), el primero a nivel nacional, tiene como fin fortalecer el sector cultural debido al importante papel que éste cumple en temas de desarrollo regional y nacional.

Se creó un comité de trabajo tomando en cuenta que el museo es una entidad sin fines de lucro; de esa manera, el presidente, directivos y miembros del Patronato empezaron las tareas para el desarrollo futuro del MAC. Se solicitó a la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) apoyo con presencia de personal, el que se brindó mediante un convenio.

En la década de 1990 las instituciones bancarias mostraron gran interés en promover y gestionar actividades culturales; las empresas privadas, por su parte, se sumaron a este movimiento auspiciando diversos proyectos.

Fortalezas:

- El museo alberga pinturas, fotografías, esculturas y caricaturas de diversos artistas nacionales que datan desde 1900 hasta la actualidad
- Apoyo incondicional de la prensa escrita, televisiva y radial a nivel nacional y local
- El Patronato dirige y administra el museo mediante auspicios empresariales, colaboraciones particulares, convenios interinstitucionales y recursos propios

Debilidades:

- El MAC no cuenta con una colección propia, con la excepción de algunos cuadros

- No ofrece todos los servicios que suelen brindarse al visitante; no cuenta, por ejemplo, con cafetería, teléfonos públicos ni consignas; asimismo, carece de lugares donde sentarse y las visitas guiadas han sido suspendidas
- Los ingresos por recursos propios son, escasos a pesar de los numerosos esfuerzos que se realizan en la forma de actividades culturales, subastas de obras, alquiler de espacios, tarifa de ingreso y aportes de amigos del museo; no llegan a cubrirse entonces los gastos diarios del museo, cuyo costo anual asciende aproximadamente a US\$ 20,000

Oportunidades:

- Ampliar sus funciones ofreciendo diferentes tipos de talleres, sin dedicarse únicamente a promover la contemplación de las obras
- Convocar a las principales oficinas de guías turísticos con la finalidad de promocionar al museo como un lugar de visita importante dentro del circuito turístico

Amenazas:

- Que el Museo de Arte Contemporáneo de Arequipa deje de ser un promotor del arte

Resultados:

- Los ingresos que genera son definitivamente insuficientes para su sostenimiento; por ello, resulta prioritario afianzar las existentes y crear nuevas alianzas con otras instituciones y empresas privadas. Asimismo, una tarea fundamental y necesaria es generar mayores recursos propios a través de la oferta de actividades creativas y de la implementación de talleres educativos

El Museo Nacional Sicán

El Museo Nacional Sicán, perteneciente al Sistema Nacional de Museos del Estado del Instituto Nacional de Cultura (INC) en Perú, éste abrió sus puertas en noviembre del año 2001.

El museo es responsable de la protección de numerosos sitios arqueológicos de variada afiliación cultural, principalmente el núcleo cultural Sicán. Este núcleo se encuentra en el centro de más de 5,800 hectáreas del Santuario Histórico Bosque de Pómac, en el valle medio del antiguo río conocido en lengua Muchik o Mochica como Lercanlech (Serrepe: comunicación personal 2005), ahora llamado La Leche. El santuario –antiguo potrero de la ex-hacienda Batan Grande– es conocido en el Perú y en el mundo porque el 90% de los objetos de oro del antiguo Perú proviene de las tumbas de elite de la cultura Sicán, confundidas hasta el momento como oro Chimú.⁹

Misión:

Desarrollar investigaciones de la cultura prehispánica de Sicán o Lambayeque, junto a programas de conservación de su herencia tangible e intangible, así como difundir nuevos conocimientos y entendimiento sobre este pueblo prácticamente desconocido, tanto entre la audiencia nacional como internacional, así como la no especializada y especializada en la arqueología andina.

Fortalezas:

- El museo es responsable de la protección de numerosos sitios arqueológicos de variada afiliación cultural, principalmente el núcleo cultural Sicán. Este núcleo se encuentra en el centro de más de 5,800 hectáreas del Santuario Histórico Bosque de Pómac, en el valle medio

⁹ Casos de la Gestión Cultural en Perú, página 62

del antiguo río conocido en lengua Muchik o Mochica como Lercanlech (Serrepe: comunicación personal 2005), ahora llamado La Leche

- Cuenta con un Comité de Gestión Multisectorial del Santuario Histórico Bosque de Pómac y Zona Reservada de Lakipampa, constituidos por el Consejo Provincial de Ferreñafe, el Museo Nacional Sicán, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), Rondas Campesinas, Universidades, ONG y Guardaparques Voluntarios

Debilidades:

- Los museos edificados o adaptados en las provincias del Perú encuentran sumamente difícil lograr sus objetivos alrededor de la investigación, conservación y difusión por el asfixiante sistema centralizado en Lima en casi todas las actividades del país, desde la economía hasta la cultura
- Los museos tienen pocos fondos y exíguo personal técnico y logístico
- Al formar éste parte del Sistema Nacional de Museos del Estado del Instituto Nacional de Cultura, se encuentra trabajando con un plantel mínimo de personal, tanto en temas técnico-científicos como administrativos por razones de “austeridad fiscal

Oportunidades:

- Convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición arqueológica y etnológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente, tanto

en el Santuario Histórico Bosque de Pómac como en otros sitios arqueológicos de la provincia de Ferreñafe. Para ello se viene equipando con tecnología de punta sus laboratorios y coordinándose –a través de la sede central del INC– un convenio sobre la base de sus exposiciones internacionales para contar con una biblioteca digital especializada administrada por una universidad canadiense y con una central inalámbrica de Internet permanente. Finalmente, ser una entidad descentralizada y con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la provincia de Ferreñafe

- Ser un ente clave que articule y establezca la política a seguir para las bases de un Plan Maestro de Turismo Rural Sostenible de la Provincia de Ferreñafe

Amenazas:

- La falta de apoyo de recursos por parte del gobierno

Resultados:

- Se vienen estableciendo las bases para que la mitad de las operaciones y necesidades del Museo, en cuanto a su financiamiento, sean auto sostenibles en los próximos años

El Complejo Arqueológico Chan Chan

El Complejo Arqueológico Chan Chan es acaso una de las más comprometidos del patrimonio arqueológico del Perú debido a que encara, como pocos monumentos construidos en tierra. Fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1986 e incluido en la Lista del Patrimonio de la Humanidad en peligro en el mismo año. El sitio arqueológico cubre una área de aproximadamente unos 20

kilómetros cuadrados, siendo considerada la ciudad de barro más grande del mundo.¹⁰

Chan Chan, situado en el valle de Moche de la provincia de Trujillo, departamento La Libertad, es la urbe de barro más extensa y compleja de América indígena, y uno de los legados históricos más importantes del país.¹¹

Misión:

Difundir sus valores históricos y culturales entre la comunidad nacional e internacional

Fortalezas:

- La gestión de Chan Chan se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Cultura (INC) a través de su filial La Libertad, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación, con personalidad jurídica
- El sitio cuenta con infraestructura instalada para el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, científicas y turísticas
- El sitio cuenta con un museo, el cual desarrolla también actividades de investigación científica, conservación, promoción y educativas en sus diversas instalaciones
- El aspecto administrativo y técnico del monumento está a cargo de personal profesional y técnico especializado, y cuenta con una vigilancia civil de carácter permanente

¹⁰ Mincetur.gob.pe (ed.). Complejo Arqueológico de Chan Chan.

¹¹ Hoyle, Ana María. Plan Maestro para la Conservación y el manejo del complejo arqueológico Chan Chan, pag.84

Debilidades:

- Las dificultades y distorsiones que provee la carencia de un programa de amplia cobertura y largo alcance que atienda integralmente la problemática de Chan Chan, y revierta el modelo tradicional, basado en proyectos anuales de corto plazo que privilegian acciones de conservación y protección, desatendiendo el desarrollo científico y una adecuada promoción de los valores del monumento que tengan como fin inscribir las bases para la construcción de una conciencia cívica orientada a la apropiación y protección del patrimonio.

Oportunidades:

- Involucrar a investigadores e instituciones nacionales e internacionales en la conservación del sitio.

Amenazas:

- La gestión de Chan Chan hace frente a una diversidad de condiciones vinculadas a los ámbitos geoclimático y social que amenazan la preservación e integridad del sitio. De una parte, la posición geográfica, el clima, la naturaleza y los defectos constructivos, las lluvias cíclicas de El Niño, la napa freática y los sismos que afectan de manera dinámica y continua el monumento, han generado la descomposición física y química de los materiales y, consecuentemente, la pérdida irreversible de estructuras
- La creciente expansión agropecuaria, industrial y urbana de la ciudad de Trujillo (a 5 km de distancia), la venta ilegal de terrenos y las migraciones que desde la década de los 50 han ocupado progresivamente los espacios marginales, urbanos y aún arquitectónicos del sitio, han reducido su extensión (originalmente de

más de 2,000 has) y afectado su integridad urbana. con la destrucción de importantes sectores y edificaciones

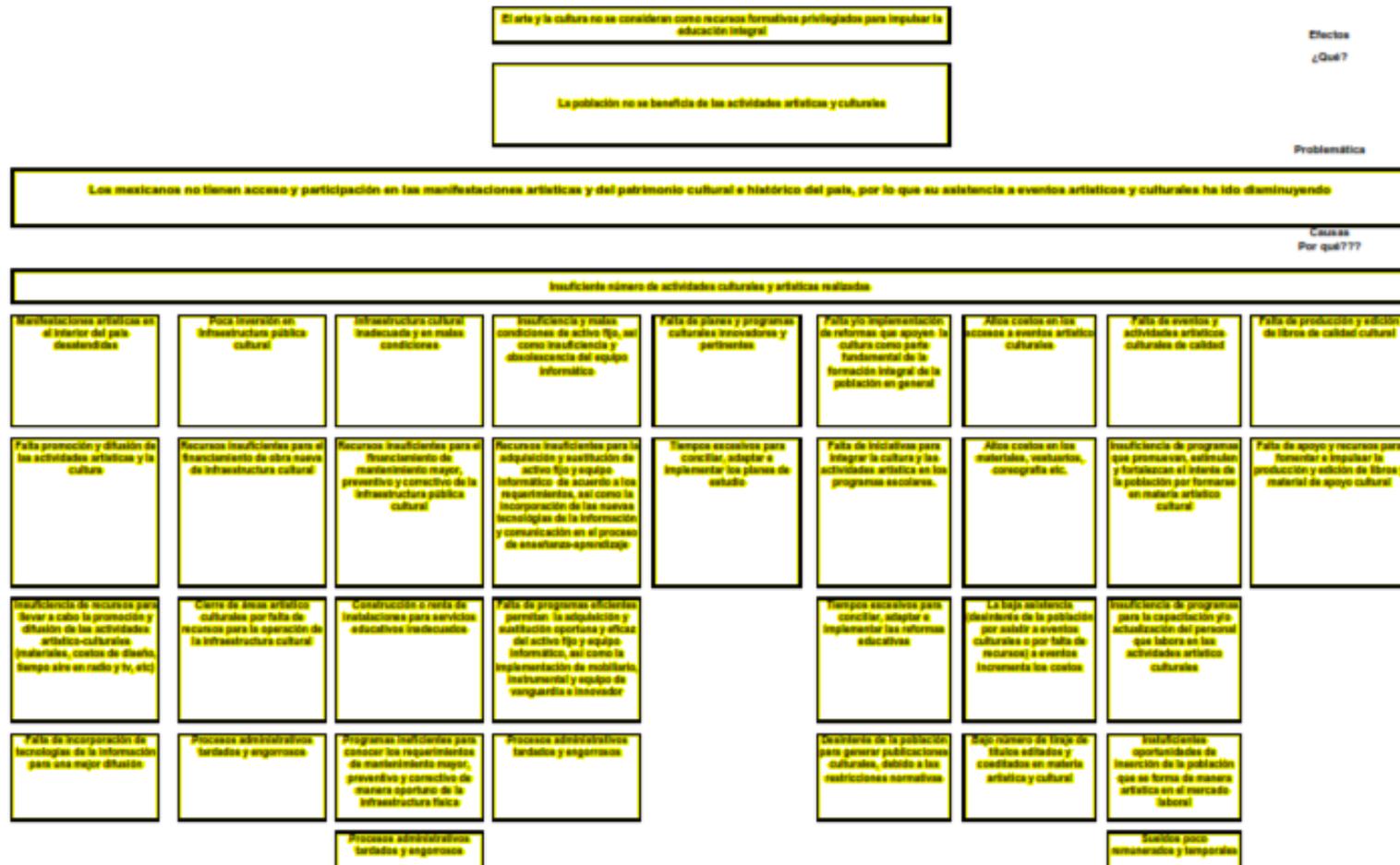
- El turismo masivo no planificado, el conflicto de competencias interinstitucionales, la deficiente coordinación entre los sectores involucrados con la conservación del sitio y la falta de inserción de Chan Chan en los planes de desarrollo regional

Resultados:

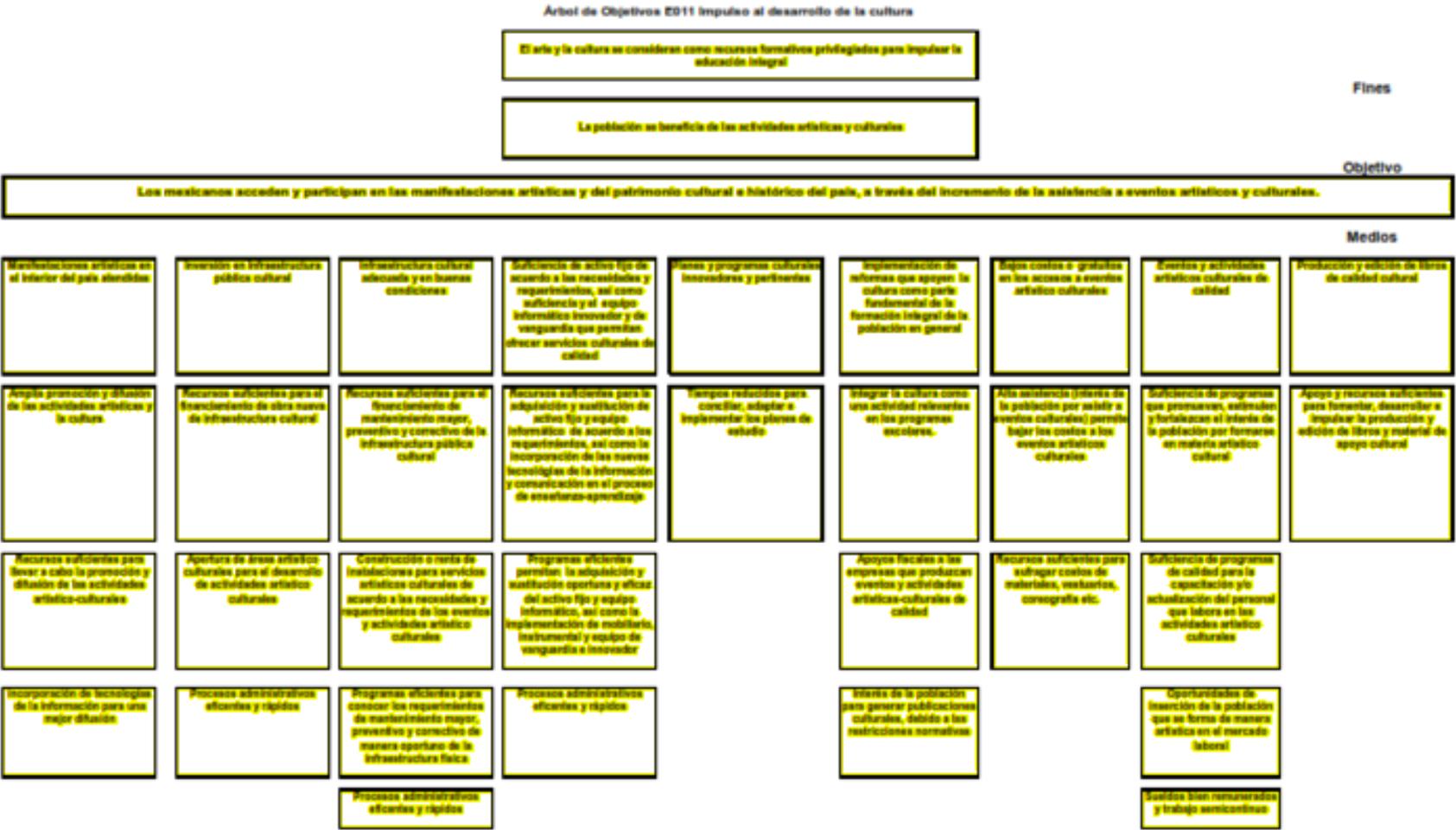
- El Plan Maestro de Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan es una herramienta de gestión que aborda desde una visión integral y multidisciplinaria todas las acciones
- El Plan Maestro presenta el diagnóstico del estado de la conservación y la gestión del sitio, así como de las condiciones de contexto que lo afectan o favorecen; define los valores del significado cultural, la visión y los objetivos del manejo, y establece los principios y criterios rectores que constituyen las políticas que regirán la conservación y la gestión del monumento.

2.5 Árbol de problemas

Árbol de Problemas E011 Impulso al desarrollo de la cultura



3. OBJETIVOS
 3.1 Árbol de objetivos



3.2 Determinación de los objetivos del programa

Derivado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, se estableció como objetivo general del programa presupuestario el siguiente:

Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la mayor participación de la población en eventos artísticos culturales.

Cuadro 11
Estructura Analítica

“Desarrollo Cultural”	
Problemática (proviene del árbol del problema)	Solución (proviene del árbol de objetivos)
EFECTOS	FINES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La población en general es atendida parcialmente con actividades artísticas y culturales ➤ Sociedad sin valores fortalecidos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La población en general es atendida con actividades artísticas y culturales ➤ Sociedad con valores fortalecidos.
PROBLEMA	OBJETIVO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: <i>La población en general</i> ➤ Descripción del problema: <ul style="list-style-type: none"> • La población en general tiene pocas oportunidades de acceso a las manifestaciones artísticas • Magnitud (línea base) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Población: <i>La población en general</i> ➤ Descripción del resultado esperado: <ul style="list-style-type: none"> • La población en general tiene mayores oportunidades de acceso a las manifestaciones artísticas • Magnitud (resultado esperado)
CAUSAS	MEDIOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos artísticos y culturales insuficientes presentados 2. Atención inadecuada a asistentes a eventos artísticos en el interior del país aumentada 3. Manifestaciones artísticas en el interior del país desatendidas <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acciones de difusión insuficientes 3.2 Producciones artísticas y culturales insuficientes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos artísticos y culturales suficientes presentados 2. Atención adecuada a asistentes a eventos artísticos en el interior del país aumentada 3. Manifestaciones artísticas en el interior del país atendidas <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acciones de difusión suficientes 3.2 Producciones artísticas y culturales suficientes

Fuente metodológica: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 38.

3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Institución

Los objetivos del Pp E011 se alinean al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* como sigue:

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1

Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos
- Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural
- Diseñar un programa nacional que promueva la lectura
- Organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes

La alineación sectorial del Pp E011 contenida en el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, es la siguiente:

Objetivo 5

Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

Estrategia 5.1

Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo.

Líneas de Acción

- Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para fortalecer la formación integral en la educación básica y media superior
- Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente de educación básica y media superior desarrolle contenidos artísticos y culturales
- Fomentar la lectura como habilidad básica en la superación de la desigualdad
- Fortalecer la educación media superior y la educación superior en materia artística y cultural
- Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural
- Propiciar el acceso de estudiantes y docentes a actividades artísticas y culturales de nivel internacional para fortalecer la apreciación artística
- Eliminar barreras que impiden el acceso de población con discapacidad a las actividades artísticas y culturales

El Pp E011 se alinea al Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 como sigue:

Objetivo 1

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México y proyectar la presencia del país en el extranjero.

Estrategias y líneas de acción

- 1.1. Promover el acceso a las artes mediante programas y actividades en las diversas disciplinas, periodos y géneros de la creación
 - 1.1.1 Ofrecer una programación artística y cultural de excelencia a través de actividades que sean referencia de calidad, tanto a nivel nacional como internacional
 - 1.1.2 Acercar las artes a niños y jóvenes, a fin de sensibilizarlos en el goce estético y contribuir a crear nuevos públicos
 - 1.1.3 Dar a conocer el arte mexicano en el exterior, mediante múltiples y crecientes esquemas de cooperación y colaboración
 - 1.1.4 Vigorizar la producción y la promoción de los repertorios universal y nacional, obras de nueva creación y estrenos
 - 1.1.5 Utilizar la tecnología para la difusión de los acervos y actividades culturales dentro y fuera del país, para ampliar la cobertura de públicos
- 1.2 Promover nacional e internacionalmente el patrimonio artístico y sus expresiones de excelencia, y fomentar la profesionalización y la investigación museológica

- 1.2.1 Fomentar la creación artística y exponer el trabajo de calidad de artistas plásticos, mexicanos y extranjeros, en México y en el exterior
- 1.2.2 Diseñar alternativas de educación de audiencias para el conocimiento, goce y adquisición de competencias culturales, de acuerdo con los valores de la UNESCO
- 1.2.3 Profesionalizar y facilitar el proceso de actualización al personal responsable del patrimonio artístico de las instituciones museísticas y áreas afines
- 1.2.4 Exponer las expresiones artísticas actuales y de artistas de mayor trayectoria en espacios nacionales e internacionales, para contribuir a consolidar su carrera

Cuadro 12
Alineación estratégica del Programa Presupuestario E011

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial de Educación 2013- 2018	Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018
<p>META NACIONAL III México con educación de calidad</p> <p>OBJETIVO 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos</p> <p>ESTRATEGIA 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social</p>	<p>OBJETIVO 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos</p> <p>ESTRATEGIA 5.1. Fomentar la educación artística y cultural y crear mayores oportunidades de acceso a la cultura, especialmente para el sector educativo</p>	<p>OBJETIVO 1. Promover el acceso a las artes mediante programas y actividades en las diversas disciplinas, períodos y géneros de la creación</p> <p>ESTRATEGIA 1.1 Promover el acceso a las artes mediante programas y actividades en las diversas disciplinas, periodos y géneros de la creación 1.2 Promover nacional e internacionalmente el patrimonio artístico y sus expresiones de excelencia, y fomentar la profesionalización y la investigación museológica</p>

4. COBERTURA

El amplio reconocimiento de que la cultura es un elemento fundamental en la vida y la trayectoria de las naciones, ha llevado a un número considerable de gobiernos a diseñar políticas públicas culturales con estrechos vínculos e interacciones con los procesos productivos, de consumo y de educación, de salud y vida cotidiana, en la perspectiva de imbuir crecientemente a la población de un disfrute y acercamiento constante con sus expresiones culturales y artísticas.

Nuestro país no ha escapado a esta concepción, por lo que se ha empeñado en llevar a cabo una política cultural plural e incluyente, que a la luz de nuestros valores, creencias, costumbres y tradiciones aporte a la construcción de un país con igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. De ahí que la cobertura del Programa Presupuestal E011 sea incluyente y abarcadora del público en general.

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial

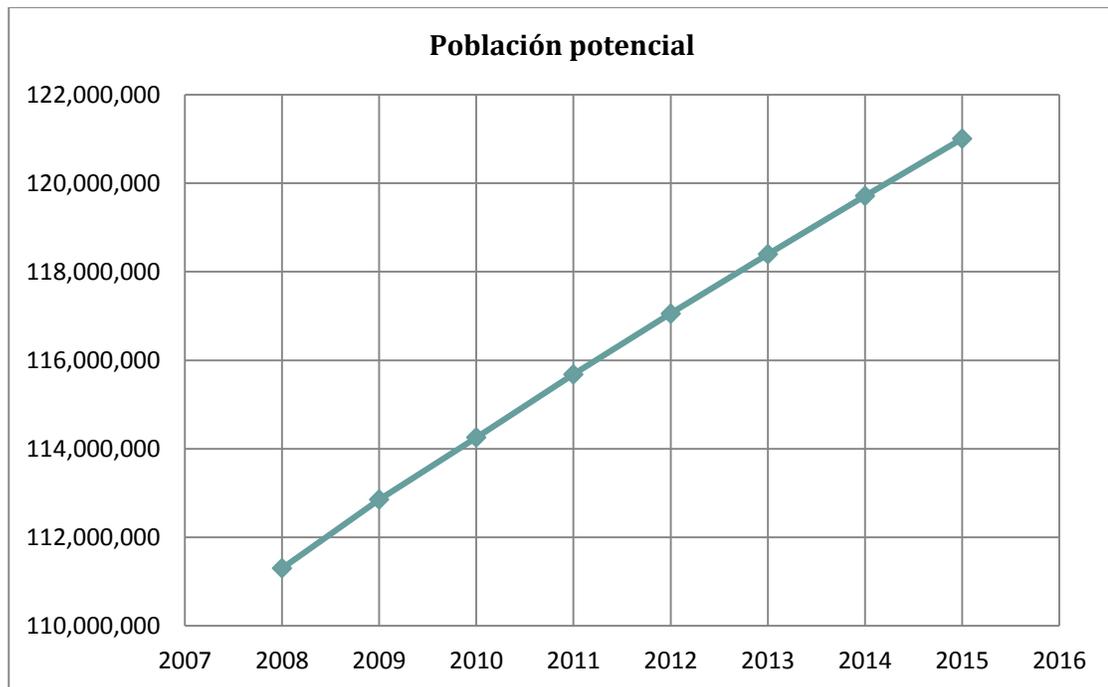
La población potencial del programa está conformada por la población total, con base en las cifras proporcionadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El cuadro 14 muestra la población potencial para el periodo de análisis.

Cuadro 13

Población potencial	
Periodo	Total
2008	111'299,015
2009	112'852,594
2010	114'255,555
2011	115'682,868
2012	117'053,750
2013	118'395,054
2014	119'713,204
2015	121'005,815

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Gráfica 9



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

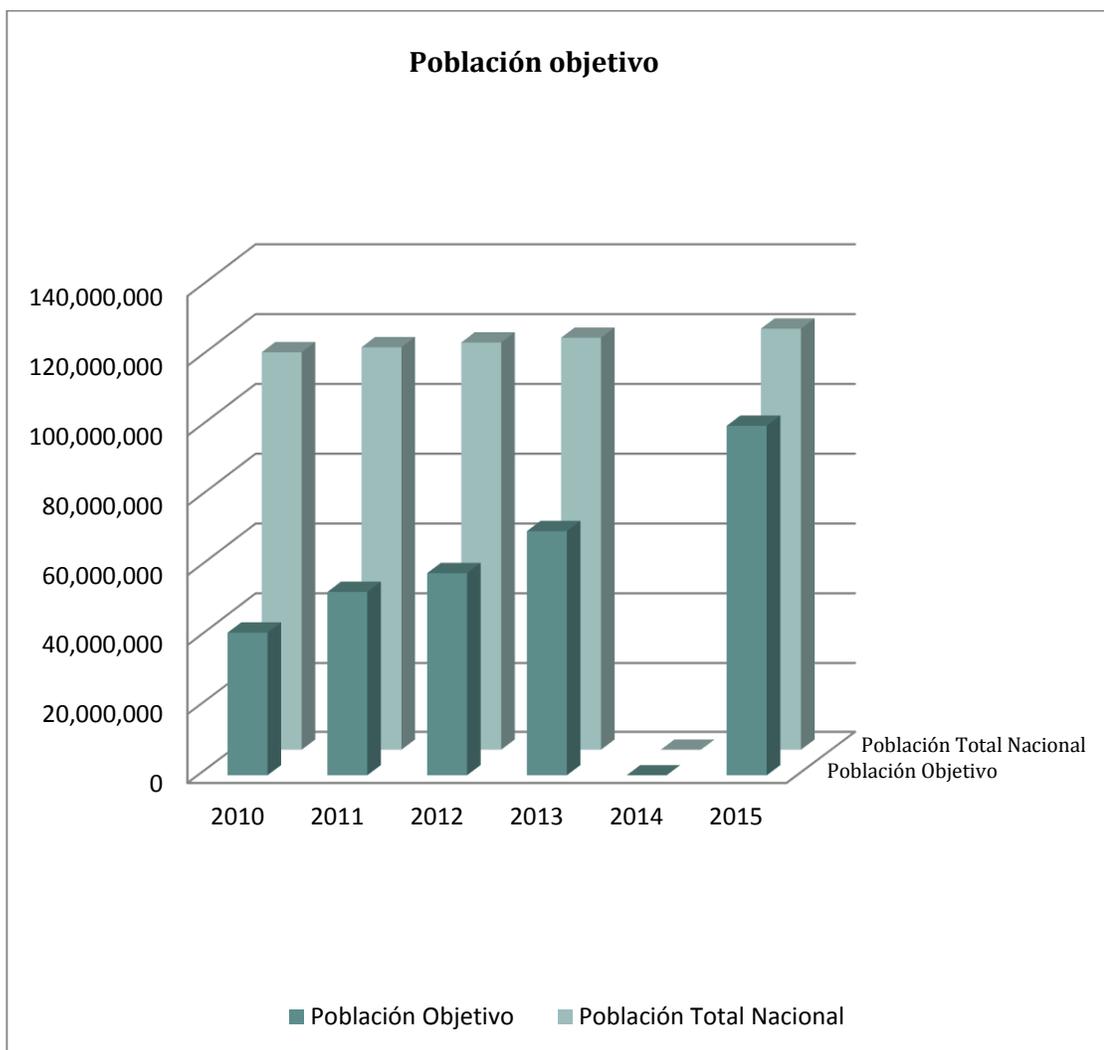
La población objetivo se define conforme a las estimaciones realizadas por las Unidades Responsables de acuerdo a su programación institucional.

Cuadro 14

Periodo	Población Objetivo	Población Total Nacional
2010	41'358,182	114'255,555
2011	53'017,959	115'682,868
2012	58'385,606	117'053,750
2013	70'432,439	118'395,054
2015	100'599,153	121'005,815

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Gráfica 10



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

4.3 Cuantificación de la población atendida

Se registró una afluencia de 109'319,676 beneficiarios durante el 2015, lo que permitió superar la cifra de 54'486,199 personas registrada en el 2011 en **100.6%**, gracias al fortalecimiento de las estrategias de difusión.

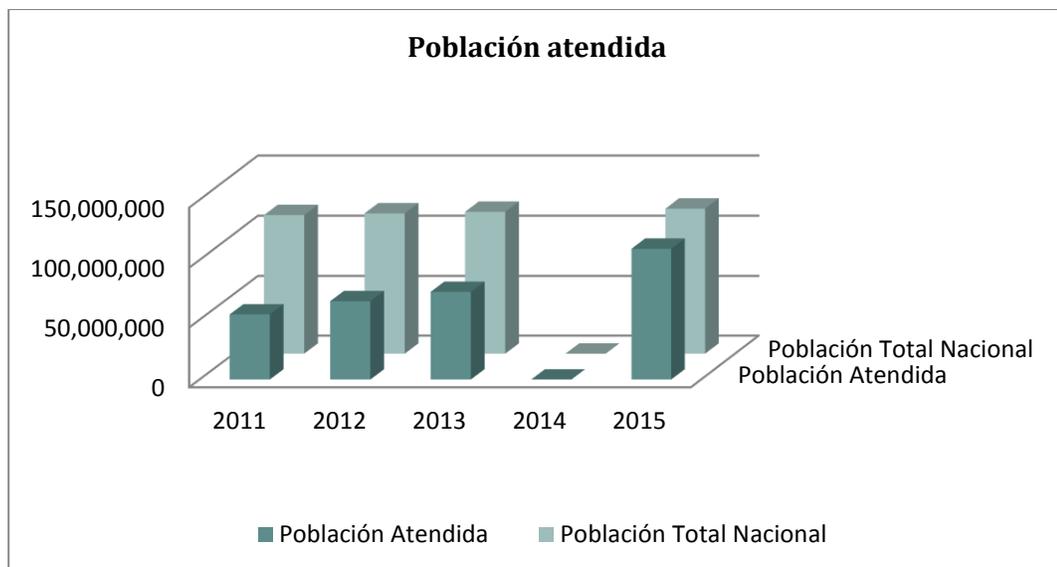
Cuadro 15

Periodo	Población Atendida	Población Total Nacional
2011	54,486,199	115,682,868
2012	65,527,589	117,053,750
2013	73,369,879	118,395,054
2015	109,319,676	121,005,815

Fuente: CONAPO y PASH

*En el ejercicio de 2014 no se registró el indicador de población beneficiaria, debido a que en el nivel de Fin se manejó el indicador Sectorial de la SEP, estudiantes beneficiados.

Gráfica 11



Fuente: CONAPO y PASH

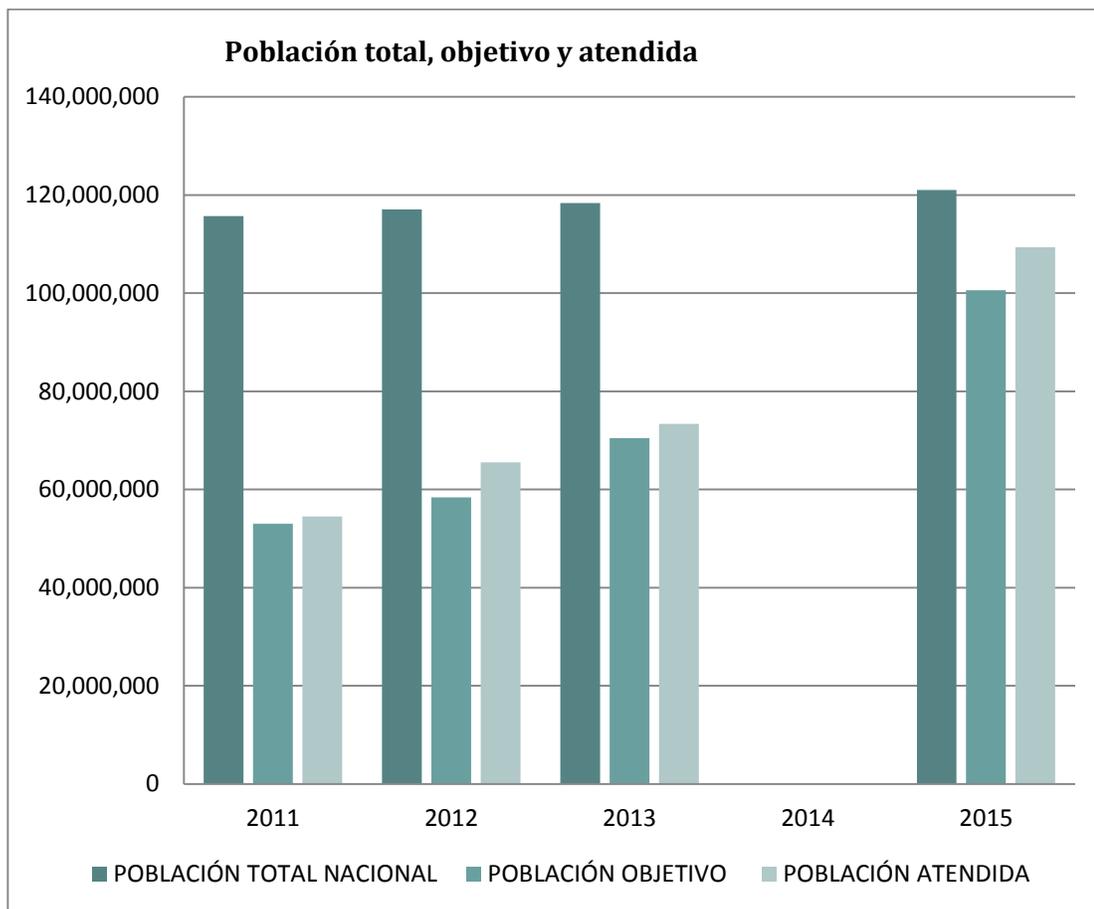
Cuadro 16

Periodo	Población total	Población objetivo	Población atendida
2011	115,682,868	53,017,959	54,486,199
2012	117,053,750	58,385,606	65,527,589
2013	118,395,054	70,432,439	73,369,879
2015	121,005,815	100,599,153	109,319,676

Fuente: CONAPO y PASH

La participación de la población beneficiaria de los recintos culturales respecto de la población del país registro un comportamiento similar en el periodo de análisis (**50%**) en promedio, registrando su punto más alto en el 2015 (**90%**).

Gráfica 12



Fuente: CONAPO y PASH

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La frecuencia de medición de la población potencial y objetivo es anual.

5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Las principales alternativas para resolver el problema son las siguientes:

- Proteger y conservar el patrimonio cultural del país mediante proyectos con resultados de corto plazo y mediano plazo

- Implementar un Sistema de Información que permita tomar decisiones, conocer el número de visitas a los diferentes recintos, la clasificación de los mismos y que sea flexible que se pueda adaptar al entorno cambiante

De esta alternativa es importante destacar como lo señala James A Sean. "Dentro de las organizaciones, el análisis y diseño de sistemas se refiere al proceso de examinar la situación de una empresa con el propósito de mejorarla con métodos y procedimientos más adecuados"¹². Al contar con los datos reunidos en el Sistema, va a permitir a los hacedores de la política cultural a través de estudios e investigaciones conocer que es lo que desea conocer la población objetivo del patrimonio cultural del país

La toma de decisiones debe estar basada en la información. "La "oficina del futuro" está todavía dentro del ámbito de la especulación. Pero la organización del futuro se está haciendo realidad rápidamente-una estructura en la cual la información sirve como eje y es el soporte estructural central"¹³

- Cambio, es la única constante, aprendiendo a responder a las demandas del público, brindando servicios de calidad en los recintos culturales

Los usuarios son los visitantes más importantes, para lo cual se deben atender dos cuestiones sumamente importantes: la difusión y la innovación

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO

6.1 Modalidad del programa

¹² Análisis y diseño de Sistemas de Información, página 33

¹³ Drucker, Peter. Las Fronteras de la Administración, página 199

“E” Prestación de Servicios Públicos. Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos. Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo ambiental y sustentable, científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

6.2 Diseño del programa

Las Unidades Responsables que participan en el programa presupuestario son: Universidad Autónoma Metropolitana (A2M), Universidad Nacional Autónoma de

México (A3Q), Instituto Nacional de Antropología e Historia (D00), Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (E00), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (H00), Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (J00) y Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (L6U).

Las principales características de la operación del programa presupuestario son las siguientes:

- Promoción del patrimonio cultural
- Difusión del patrimonio cultural

6.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El programa no cuenta con Reglas de Operación, por lo que no tiene un padrón de beneficiarios, está dirigido a la población en general.

6.4 Matriz de indicadores para Resultados

Se anexa Matriz registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público 2016.

Detalle de la Matriz								
Ramo:		11 - Educación Pública						
Unidad Responsable:		H00 - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes						
Clave y Modalidad del Pp:		E - Prestación de Servicios Públicos						
Denominación del Pp:		E-011 - Desarrollo Cultural						
Clasificación Funcional:								
Finalidad:		2 - Desarrollo Social						
Función:		4 - Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Subfunción:		2 - Cultura						
Actividad Institucional:		8 - Fomento y promoción de la cultura						
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la mayor participación de la población en eventos artístico-culturales.			1			La población se interesa y participa activamente en los eventos y actividades culturales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales, con respecto de la población nacional.	Mide el número de la población beneficiada de las actividades artísticas y/o culturales en el año t con relación al total de la población en el país en el año t	(Número de población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales en el año t / Población Nacional proyectada por el Consejo Nacional de Población en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y/o culturales, con respecto de la población nacional: A2M: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR. A3Q: http://www.estadistica.unam.mx ; D00: www.estadisticas.inah.gob.mx , E00: Informe de Labores Trimestral en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Fracción XV Informes. H00: http://sic.conaculta.gob.mx . J00: Dirección de Difusión y Divulgación de la Dirección General Adjunta de Servicios Históricos. L6U: www.cecut.gob.mx

Proporción de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales	El indicador mide la proporción de la matrícula del Sistema Educativo Nacional (educación básica, media superior y superior) beneficiados con servicios de actividades artísticas y culturales, es decir, los que reciben becas o cursos de capacitación del subsector cultura o aquéllos que asisten a eventos realizados por organismos que conforman el sector cultura; así como los que asisten a servicios establecidos por este subsector, tales como bibliotecas, museos y otros recintos culturales. Incluye la cobertura de diversos organismos, tales como CONACULTA, INAH, INBAL, Bibliotecas, etc.	(Número de estudiantes beneficiados con los servicios y actividades artísticas y culturales / Matrícula total del Sistema Educativo Nacional)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
La población de la República Mexicana asiste y participa de las manifestaciones artísticas culturales y del patrimonio cultural e histórico del país, incrementando con ello su acceso a la cultura y al arte.			1			Existe interés de la población por asistir y participar de las actividades artístico-culturales y cuenta con las condiciones para acceder a ello. Las líneas de política pública en materia de difusión y fomento en materia artístico-cultural son aplicadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y/o culturales	Variación de asistentes a eventos artísticos y/o culturales con respecto al año anterior	$((\text{Número de asistentes a eventos artísticos y/o culturales del año } t / \text{Número de asistentes a eventos artísticos y/o culturales del año } t-1) - 1) \times 100$	Relativo	Tasa de Variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de variación de asistentes a eventos artísticos y/o culturales:A2M.- http://www.uam.mx/transparencia/indicadoresMIR; A3Q .- http://www.estadistica.unam.mx; D00 .- www.estadisticas.inah.gob.mx; E00 .- Sistema de Evaluación Programática del INBA http://portaltransparencia.gob.mx/buscar/search/search.do?method=paginasfstNavegadores=temanavigat or**Informes nuevaPagina=3 idDependenciaZoom=11161 searchBy=0 idFraccionZoom=; H00 .- http://sic.conaculta.gob.mx ;
Tasa de variación de la población capacitada en materia artística y/o cultural	El indicador considera la variación de la población capacitada (en cursos, talleres y seminarios) en materia artística y/o cultural en el año t con respecto de la población capacitada en materia artística y/o cultural en el año t-1	$((\text{Población capacitada en materia artística y/o cultural en el año } t / \text{Población capacitada en materia artística y/o cultural en el año } t-1) - 1) \times 100$	Relativo	Tasa de Variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de variación de la población capacitada en materia artística y/o cultural:A3Q: http://www.estadistica.unam.mx; H00 : Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx: 8088/pecapub/
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actividades artísticas y/o culturales realizadas para la población en general			1			La población se interesa por las actividades artísticas, culturales y cuenta con las condiciones para acceder a ellas. Las líneas de política pública en materia de difusión cultural son aplicadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de actividades artísticas y/o culturales realizadas	Mide la variación de las actividades artísticas y/o culturales realizadas en el año t con respecto al año t-1	((Número de actividades artístico culturales realizadas en el año t / Número de actividades artístico culturales realizadas en el año t-1) - 1) X 100	Relativo	Tasa de Variación	Estratégico	Eficacia	Anual	Tasa de variación de actividades artísticas y/o culturales realizadas: A2M: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR, A3Q: http://www.estadistica.unam.mx ; D00: www.evaluacion.inah.gob.mx , E00: Informe de Labores Trimestral en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Fracción XV Informes. H00: http://sic.conaculta.gob.mx . J00: Dirección de Difusión y Divulgación de la Dirección General Adjunta de Servicios Históricos. L6U: www.cecut.gob.mx
Objetivo			Orden			Supuestos		
Tiraje de títulos editados y coeditados			2			La población se interesa por la lectura de las publicaciones y cuenta con las condiciones para acceder a ello. Las líneas de política pública en materia de difusión cultural son aplicadas de manera efectiva por las diferentes instancias de gobierno.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje del tiraje de los títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural respecto de lo programado.	Porcentaje del tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural en el año t respecto a la meta programada del tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística o cultural en el año t	(Tiraje de los títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural del año t / Tiraje de títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural programados para el año t) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje del tiraje de los títulos editados y coeditados en materia artística y/o cultural respecto de lo programado.: A2M: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR, A3Q: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto , D00: www.evaluacion.inah.gob.mx y H00: Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx : 8088/pecapub/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Eventos de capacitación en materia artística y/o cultural realizados			3			Existen las condiciones sociales, climatológicas y naturales favorables para la realización de eventos de capacitación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de eventos de capacitación realizados en materia artística y/o cultural respecto de lo programado en el año	El indicador considera los eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios) en materia artística y/o cultural realizados en el año t con respecto de los eventos de capacitación en materia artístico y/o cultural programados a realizar en el año t	(Eventos de capacitación realizados en materia artística y/o cultural en el año t / Eventos de capacitación en materia artística y/o cultural programados a realizar el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de eventos de capacitación realizados en materia artística y/o cultural respecto de lo programado en el año: A3Q: http://www.estadistica.unam.mx ; H00: Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx : 8088/pecapub/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Estímulos para la participación y fomento en materia artístico y/o cultural otorgados			4			Existe población interesada y cuenta con las condiciones y requisitos para participar en las actividades y/o acciones de fomento en el ámbito artístico cultural.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Porcentaje de estímulos otorgados en materia artístico y/o cultural respecto de lo programado en el año	Mide el porcentaje de estímulos (premios, distinciones y/o reconocimientos otorgados derivados de la participación y/o trayectoria relevante así como concursos en materia artístico y/o cultural organizados para su fomento, como son obras filmicas, obras musicales, obra escénica, exposiciones multidisciplinarias y performance) en el año t con respecto de los estímulos programados en el año t.	(Número de estímulos otorgados en el ámbito artístico y/o cultural en el año t / Número de estímulos programados el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Porcentaje de estímulos otorgados en materia artístico y/o cultural respecto de lo programado en el año: A3Q: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ , J00: Dirección Jurídica de la Dirección General Adjunta Jurídica y de Administración y H00: Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx:8088/pecapub/
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Promoción y fomento de acciones de desarrollo cultural			1			Existen las condiciones sociales, climatológicas y naturales favorables para la realización de eventos		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de las acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural en el año t en relación con el año t-1	Mide la variación de promocionales (spots, carteles, trípticos, promocionales vía internet e inserciones) para los eventos culturales producidos en el año t con respecto al año t-1	((Acciones de promoción y fomento publicadas o realizadas en el año t / Acciones de promoción y fomento publicadas o realizadas en el año t-1) -1 X 100	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Anual	Tasa de variación de las acciones de promoción y fomento del desarrollo cultural en el año t en relación con el año t-1: A2M: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR, A3Q: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ , E00: Informe de Labores Trimestral en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Fracción XV Informes, H00: Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx:8088/pecapub/ y J00: Dirección General Adjunta de Investigación.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de producciones artísticas y culturales			2			Existe interés de la población y se celebran y concretan los acuerdos para la realización de los eventos artísticos y culturales		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

E011 Desarrollo cultural
Diagnóstico (Sector Cultura)
Septiembre 2016

Porcentaje de producciones artísticas y/o culturales realizadas respecto de lo programado para el año t	Mide el número de producciones artísticas y/o culturales realizadas en el año t respecto de la meta de producciones artísticas y culturales programada a realizarse para el año t	(Número de producciones artístico culturales realizadas en el año t / Número de producciones artístico culturales programadas a realizarse en el año t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de producciones artísticas y/o culturales realizadas respecto de lo programado para el año t: A3Q: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ , A2M: Dirección de planeación. Estadísticas institucionales. Anuario estadístico. http://www.transparencia.uam.mx/inforrganos/anuarios/ ; D00: www.evaluacion.inah.gob.mx y E00: Informe de Labores Trimestral en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Fracción XV Informes.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Edición de títulos culturales			3			Existe interés de la población y se celebran y concretan los acuerdos y/o convenios con las instituciones que apoyan la producción editorial.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de títulos culturales editados en el año t respecto a lo programado a editar para el año t	Mide el número de títulos culturales editados en el año t respecto de los títulos culturales programados a editar en el año t	((Títulos culturales editados en el año t / Títulos culturales programados a editar en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de títulos culturales editados en el año t respecto a lo programado a editar para el año t: A2M: http://www.uam.mx/transparencia/indicadores MIR, A3Q: http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/ , D00: www.evaluacion.inah.gob.mx , H00: Sistema interno de CONACULTA, http://sic.conaculta.gob.mx:8088/pecapub/ y J00: Dirección Editorial de la Dirección General Adjunta Jurídica y de Administración.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Emisión de convocatorias de eventos de capacitación en el ámbito artístico y cultural			4			La población conoce y se interesa en participar los eventos y actividades para el fomento y difusión en materia artística y/o cultural.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de convocatorias a eventos de capacitación en materia artístico y/o cultural emitidas respecto de lo programado en el año t	Mide la cantidad de convocatorias de eventos en materia artístico y/o cultural emitidas en el año t respecto de las programadas a emitir en el año t	(Convocatorias a eventos de capacitación en materia artístico cultural emitidas en el año t / Convocatorias a eventos de capacitación en materia artístico cultural programadas a emitir en el año t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje de convocatorias a eventos de capacitación en materia artístico y/o cultural emitidas respecto de lo programado en el año t: A3Q. http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_presupuesto/
Objetivo			Orden			Supuestos		
Emisión de convocatorias para la participación de la población en eventos para el fomento en materia artístico cultural			5			La población conoce y se interesa en participaren los eventos y actividades para el fomento y difusión en materia artístico y/o cultural.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

<p>Porcentaje de convocatorias de participación para la población en eventos de fomento en materia artístico y/o cultural emitidas respecto de lo programado en el año</p>	<p>Mide la cantidad de convocatorias de participación (concursos y eventos que tienen como finalidad premiar, reconocer o bien entregar una distinción a los mejores trabajos y/o desempeño) para la población en materia artístico y/o cultural emitidas en el año t respecto de las convocatorias de participación programadas a emitir en el año t</p>	<p>(Convocatorias de participación para la población en eventos de fomento en materia artístico y/o cultural emitidas en el año t/ Convocatorias de participación para la población en eventos de fomento en materia artístico y/o cultural programadas a emitir en el año t) X 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Porcentaje de convocatorias de participación para la población en eventos de fomento en materia artístico y/o cultural emitidas respecto de lo programado en el año: A3Q. http://www.estadistica.unam.mx/indicadores_pre supuesto/</p>
--	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	--

7. ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDAD

No existen similitudes o complementariedad con algún otro programa presupuestario, el programa es único.

8. PRESUPUESTO

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se adjuntan Anexo 1 y Anexo 1.1 con la información correspondiente.

GLOSARIO¹⁴

Actividades. Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

Análisis del problema. En el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol', donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias.

Árbol de objetivos. Este será una representación de la situación esperada al resolver el problema. Para construirlo se parte del árbol del problema, buscando para cada uno de los recuadros de dicho árbol la manifestación contraria a las allí indicadas. Si algo faltaba, ahora existirá, si un bien estaba deteriorado, ahora estará en buenas condiciones.

Árbol de problemas. El gráfico que nos permite identificar, a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera.

Calidad. Dimensión del indicador que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

CECUT. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Componentes. Son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

¹⁴ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Manual de Programación y Presupuesto 2016.

Definición del indicador. Precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Definición del objetivo. Es la traducción de causas–efectos en medios-fines para definir la situación futura a lograr que solvente las necesidades o problemas identificados en el árbol del problema.

Definición del problema. Consiste en identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.

Diagnóstico. Un diagnóstico son el o los resultados que se arrojan luego de un estudio, evaluación o análisis sobre determinado ámbito u objeto. El diagnóstico tiene como propósito reflejar la situación de un cuerpo, estado o sistema para que luego se proceda a realizar una acción o tratamiento que ya se preveía realizar o que a partir de los resultados del diagnóstico se decide llevar a cabo.

Dimensión del indicador. Es el aspecto del logro de los objetivos que mide el indicador; eficacia, eficiencia, calidad, economía.

Economía. Dimensión del indicador que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación.

Eficacia. Dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Enfoque transversal. Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp). Es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo

sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Fin. Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del PND y sus programas derivados.

Frecuencia de medición. Es la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

Gestión para Resultados (GpR). Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INBA. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Indicador. Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Indicador de desempeño. Es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

Indicador estratégico. Un indicador es estratégico cuando:

- mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp
- contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos
- incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque
- impacta de manera directa en la población o área de enfoque

Indicador de gestión. Un indicador es de gestión cuando:

- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados
- Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias

INEHRM. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Lógica vertical. Permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.

Lógica horizontal. Establece cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de la matriz y de dónde se obtendrá la información necesaria para ello. Constituye la base para el seguimiento, el control y la evaluación del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Medios de verificación. Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta. Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Método de cálculo. Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Metodología de Marco Lógico (MML). Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Nombre del indicador. Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él. Objetivo estratégico: Se orienta a cumplir los objetivos del PND y busca resolver problemas o necesidades de poblaciones o áreas de enfoque específicos, a través de sus programas presupuestarios.

Parámetros de semaforización. Son los parámetros que sirven para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, así como para identificar si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

Plan Nacional de Desarrollo. Documento que establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Población o área de enfoque. La población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. Se distingue de la manera siguiente:

- población o área de enfoque potencial, cuando se trata del universo global de la población o área referida
- población o área de enfoque objetivo, cuando se trata de la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella
- población o área de enfoque atendida, se refiere a la población o área objetivo que recibe el beneficio del Pp.

Presupuesto basado en Resultados (PbR). Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Principios de la GpR. La Gestión para Resultados se fundamenta en:

1. Centrar el diálogo en los resultados
2. Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados
3. Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
4. Gestionar para, no por, resultados
5. Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas. Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa

Programa Presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Resultado clave. Es el cambio sustantivo entre la situación descrita con el problema y la situación descrita una vez alcanzada la solución del problema.

Resumen narrativo. Son los objetivos que se pretenden alcanzar con el Pp. En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, el resumen narrativo corresponde a la primera columna de la matriz.

Selección alternativa. Consiste en seleccionar dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria. Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.

Sentido del indicador. Se refiere al sentido que debe tener el comportamiento del indicador para medir su avance. El sentido de un indicador permite conocer

cuando un resultado representa un desempeño positivo o uno negativo. Puede tener un sentido descendente o ascendente.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Es un componente clave del PbR y se encuentra fundamentado en la Fracción 51, del Artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto. Permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas
- identificar la eficacia, eficiencia, economía calidad del gasto
- mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SFP. Secretaria de la Función Pública.

Supuestos. Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Unidad de medida. Es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

UAM. Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. México.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2014). *Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018*. México.
- Diario Oficial de la Federación, última actualización (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Drucker, Peter (1988). *Las fronteras de la administración*. México. Editorial Hermes.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México.
- Instituto Nacional de Cultura del Perú (2006). *Casos de Gestión Cultural en el Perú*. Perú.
- Llano, Carlos (1982). *Análisis de la Acción Directiva*. México. Editorial Limusa.
- Olivé Negrete, Julio Cesar y Cottom, Boly coordinadores (2003). *INAH Una Historia, Volumen I Antecedentes, organización, funcionamiento y servicios*. México. INAH.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de la Función Pública (2010). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016) *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyectado de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Oficio Circular. No. 419-A-16-0221.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2016). *Manual de Programación y Presupuesto*. México.